



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

INFORME AE-UGE N° 113/2013

A: Richard Alcócer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO



De: Claudia Dorado Espada
ANALISTA DE GESTIÓN

Vía: Eugenia Terceros Véliz
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL 1^{er}
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2013**

Fecha: 15 de abril de 2013

Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 1er trimestre de la gestión 2013, donde se establece un grado de cumplimiento del 17%.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones emitidas, clasificadas por procesos

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento al 1^{er} trimestre del POA 2013, correspondiente al periodo enero – marzo 2013.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin de que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al

Informe AE UGE 113/2013

Página 1 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

LUZ PARA TODOS

Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Programación de Operaciones Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo (una gestión fiscal) que define los objetivos de la institución, las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2013 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 078/2012 de 6 de septiembre de 2012. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 003/2013 de 14 de enero de 2013, se aprobó la 1ª reformulación al POA 2013, el mismo que se ajustó en función al presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, visión, áreas y objetivos estratégicos.

La visión determina lo que se quiere lograr en el mediano plazo y los objetivos estratégicos son medios a través de los cuales se pretende efectivizar la visión y que constituyen el marco orientador para la definición de los Objetivos de Gestión Institucionales.

Visión	
<i>"Ser reconocidos como el principal promotor del desarrollo económico y social del país, por haber contribuido al logro de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas y a la exportación de electricidad, en un marco de eficiencia y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>	
Objetivos Estratégicos (PEI)	Objetivos de Gestión Institucionales 2012 (POA)
Promover el acceso universal con tarifas equitativas dentro un marco de sostenibilidad y eficiencia.	Fijar y controlar tarifas sostenibles con criterios de eficiencia, equidad y cobertura
	Controlar el normal suministro de electricidad con criterios de seguridad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
	Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones
Expandir, consolidar y estandarizar la protección al consumidor.	Proteger a los consumidores con criterios de excelencia y equidad
Desempeñar un rol protagónico en la elaboración del nuevo marco legal.	Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE
	Establecer relaciones estratégicas con instituciones
Fortalecer institucionalmente la AE	Lograr altos estándares de desempeño y transparencia en la gestión institucional
Gestionar la información institucional y sectorial	Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector eléctrico

Informe AE UGE 113/2013

Página 2 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

Cumplimiento de Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)

El grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales se determina en función al cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (objetivos específicos). El resultado de la evaluación del cumplimiento de los objetivos al 1^{er} trimestre de la gestión 2013 es el siguiente:

Nº	Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)	1^{er} Trimestre Gestión 2013 (%)
1	Regular precios y tarifas de electricidad	14
2	Controlar calidad del suministro de electricidad	11
3	Otorgar derechos y verificar el cumplimiento de obligaciones	12
4	Proteger a los consumidores con criterios de excelencia y equidad	7
5	Proponer cambios en la normativa para el cumplimiento de los postulados de la CPE	25
6	Establecer relaciones estratégicas con instituciones	20
7	Lograr altos estándares de desempeño y transparencia en la gestión institucional	22
8	Informar de manera efectiva sobre las actividades de la AE y del sector	31

El grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales, al 1^{er} trimestre de la gestión 2013, es del 17%.

Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

El cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de informes de seguimiento, cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

4. RELACIÓN POA –PRESUPUESTO

El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual (POA) de la Autoridad se articulan vinculando los objetivos programados con las categorías programáticas del presupuesto. La Autoridad aprobó para la gestión 2013 las siguientes categorías programáticas:

- Fiscalización y Control Social de Electricidad (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

Al 1^{er} trimestre de la gestión 2013 se advierte una ejecución presupuestaria del 13% en la categoría programática "Fiscalización y Control Social de Electricidad" y un cumplimiento de objetivos programados del 17%.

[Handwritten signature]

Informe AE UGE 113/2013

Página 3 de 8

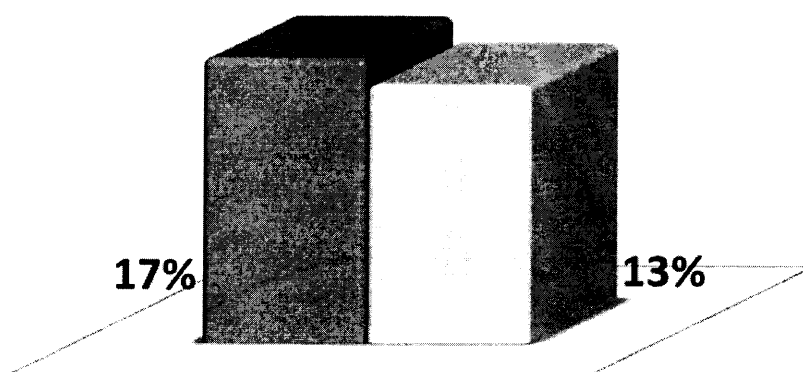


**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

La ejecución física (cumplimiento de objetivos) y la ejecución financiera (ejecución presupuestaria) se expresa en el siguiente gráfico:

Ejecución Físico - Financiera 1^{er} Trimestre Gestión 2013



- Cumplimiento de Objetivos - POA
- Ejecución "Fiscalización y Control Social de Electricidad" - Presupuesto

5. REQUERIMIENTO DE MODIFICACIONES AL POA

En los informes de seguimiento al POA se presentaron las siguientes solicitudes de modificación a lo programado:

Unidad Organizacional	Objetivo	Indicador	Modificación	
Dirección de Precios y Tarifas	Ejecutar la disposición del recurso jerárquico respecto al cierre del régimen tarifario de COBEE	Acción tomada en función de la resolución del recurso jerárquico	Modificación de indicador	Planteamiento DPT
	Realizar la revisión ordinaria de tarifas de las empresas distribuidoras que operan en el MEM, periodo 2013-2017	(Tarifas base aprobadas/tarifas base programadas)*100 Tarifa base programadas= 2 (SEPSA y EMPRELPAZ)	Modificación de indicador	(Tarifas base aprobadas/tarifas base programadas)*100 Tarifa base programadas= 1 (SEPSA)
	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	(Informes de evaluación/empresas programadas)*100 Empresas programadas = 9	Modificación de indicador	Planteamiento DPT
	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes programados= 504 (42 empresas *12 meses)	Modificación de indicador	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes programados= 420 (35 empresas *12 meses)

Informe AE UGE 113/2013

Página 4 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

LUZ PARA TODOS

Unidad Organizacional	Objetivo	Indicador	Modificación	
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes o evaluar solicitudes de modificaciones de cronogramas de nuevas instalaciones en el SIN	(Informe elaborados/participaciones en puestas en servicio o solicitudes de modificaciones de cronogramas) *100	Modificación objetivo e indicador	Realizar seguimiento a la inversiones comprometidas (Informe elaborados /informes programados)*100 Informes programados= 18 (6 empresas - evaluación cuatrimestral)
	Realizar el seguimiento al plan de expansión del SIN	(Informes emitidos/Seguimientos programados)*100 Seguimientos programados = 4 (trimestral)	Modificación de indicador	(Informes emitidos / Seguimientos programados)*100 Seguimientos programados = 2 (junio-noviembre)
	-----	-----	Modificación de las consultorías de línea	
Dirección Legal	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos programados)*100 Proyectos programados=1	Modificación de indicador	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos programados)*100 Proyectos programados=3
Unidad de Tecnologías de la Información	Proveer herramientas de manejo de información para mejorar el desempeño de los procesos	{[Σ(Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas)]/proyectos programados}*100 Etapas programadas=4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión) Proyectos programados=3 (Estadísticas Sisfallas, facturación Sistemas Aislados y SAVIS, SICCAD)	Modificación de indicador	{[Σ(Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas)]/proyectos programados}*100 Etapas programadas=4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión) Proyectos programados=6 (Estadísticas de formularios ISE del sistema Saturno - EFIST, migración de los sistemas de la AE a plataforma virtual - MSPV, migración e instalación de SICCAD en la regional de Cochabamba - MSRC, integración de los sistemas AE - ISAE, adecuación del sistema centinela a la nueva resolución de la metodología para medición de control de calidad para empresas distribuidoras con contratos de adecuación - ASCM, actualización de la plataforma de ARCGIS - APA)
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Modificación de las cantidades programadas en los indicadores de control de calidad de distribución			
Dirección de Derechos y Obligaciones	-----	-----	Modificación de las consultorías por producto	
	-----	-----	Pago de cuota anual al CIGRE	
Unidad de Gestión Estratégica	-----	-----	Modificación de la partida de Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron además otras actividades no incluidas en la programación de actividades de su unidad, las mismas que demandaron la dotación de recursos, ya sean físicos o de tiempo. Las actividades no programadas declaradas por las unidades son las siguientes:

[Handwritten signature]

Informe AE UGE 113/2013

Página 5 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Unidad Organizacional	Actividades Realizadas - No Programadas
Unidad de Auditoría Interna	Se realizó la evaluación de actividades de la gestión 2012 de la Unidad de Auditoría (Informe AE/UAI/INF/001/2013)
Unidad de Tecnologías de la Información	Se inició la implementación de los siguientes proyectos: estadísticas de formularios ISE del sistema Saturno - 1ra Etapa (EFIST), migración de los sistemas de la AE a plataforma virtual (MSPV), migración e instalación de SICCAD en la regional de Cochabamba (MSRC), integración de los sistemas AE (ISAE), adecuación del sistema centinela a la nueva resolución de la metodología para medición de control de calidad para empresas distribuidoras con contratos de adecuación (ASCM) y actualización de la plataforma de ARCGIS (APA).
Dirección Legal	Se realizó la verificación y seguimiento de todos los procesos judiciales, ordinarios, ejecutivos y contenciosos administrativos.
	Se brindó asesoramiento legal a todas las direcciones de la AE y coadyuvó en la tramitación de todos los procesos regulatorios.
	Se realizó la coordinación, ejecución y seguimiento a las intervenciones preventivas y administrativas.
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Asistencia a la reunión de la Comisión Interinstitucional para el Análisis del Suministro del Gas Natural Gestión 2013 (Informes AE DOCP1 N° 135/2013 y AE DOCP1 N° 251/2013).
	Reunión con el gobierno Autónomo Municipal de Apolo para la coordinación y fiscalización de los servicios otorgados por EDEL S.A.M (Informe AE DOCP1 N° 347/2013)
	Elaboración de un resumen ejecutivo para la reunión de coordinación con las empresas ELFEY y SELA de la ciudad de Oruro, convocado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Se realizó seguimiento al desistimiento de la solicitud de retiro de líneas eléctricas de CRE de propiedad privada por parte de INESCO Y CRE.
	Análisis del cumplimiento de ENDE - Sistema Trinidad del Decreto N° 2397/2012 (caso electrocución en el Hotel Piesta).

7. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, al 1^{er} trimestre de la gestión 2013, se emitieron cuatrocientos veinticuatro (424) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	1
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	3
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	2
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	1
Control de la Calidad de Distribución	65

Informe AE UGE 113/2013
Página 6 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Control y Fiscalización de Planes de Inversión	1
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	6
Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	2
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	1
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	13
Otros regulatorios	5
Seguimiento a las Variaciones en las Estructuras Tarifarias en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	1
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	2
Tramitación de Infracciones y Sanciones	3
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	35
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	7
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	276
Total de Resoluciones Emitas al 1er Trimestre de la Gestión 2013	424

El detalle de las resoluciones emitidas se adjunta en el Anexo II del presente informe.

8. CONCLUSIONES

- El grado de cumplimiento del POA es de 17%, que es concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social de Electricidad", que alcanzó un cumplimiento de 13%.
- Se emitieron cuatrocientos veinticuatro (424) resoluciones regulatorias, de las cuales no fue necesario complementar ni rectificar ninguna.
- Respecto al cumplimiento de objetivos, de ciento sesenta y ocho (168) Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos), se tienen los siguientes resultados:
 - ✓ El 42% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento de 0%.
 - ✓ El 12% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento entre 1 y 20%.
 - ✓ El 36% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento entre 21 y 25%.
 - ✓ El 10% de los objetivos tuvieron un grado de cumplimiento superior al 25%, donde 4 objetivos lograron el 100% del cumplimiento del indicador programado.
 - ✓ Los objetivos que cumplieron al 100% lo programado son los siguientes:
 - Remisión de proyectos de normativa al MHE: Proyecto de Modificación del Decreto Supremo N° 428 y Proyecto de Decreto Supremo de Fondos de Estabilización.

Informe AE UGE 113/2013

Página 7 de 8



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**

L U Z P A R A T O D O S

- Emisión de los Estados Financieros de la AE, correspondientes a la gestión 2012.
 - Elaboración y publicación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), en coordinación con las Direcciones de Área y Unidades Solicitantes.
 - Relacionamiento de la entidad con medios de comunicación, a través de entrevistas y conferencias de prensa por el día del consumidor y la Intervención SETAR.
- ✓ La situación ideal en el cumplimiento de objetivos es que al 1^{er} trimestre se encuentren entre 20% al 25%, lo que no quiere decir que los objetivos que se encuentran por debajo estén incumplimiento, pudiendo deberse a los siguientes factores:
- La consecución del objetivo se encuentra programada para toda gestión, situación que se presenta principalmente en los indicadores de tipo acumulativo o binario.
 - No se inició el proceso respectivo, dependiendo su ejecución de una situación externa a la unidad responsable del cumplimiento del objetivo, situación que se presenta principalmente en los indicadores de tipo continuo.
- Se presentaron diferentes solicitudes de modificaciones a la programación del POA 2013.

9. RECOMENDACIONES

Correspondiendo la evaluación al 1^{er} trimestre, la ejecución del POA se encuentra dentro lo programado, por lo que se recomienda a su autoridad la realización de una reunión para determinar la pertinencia de las modificaciones solicitadas al POA por las diferentes unidades organizacionales, las mismas que se verán reflejadas en una 2^{da} reformulación al POA.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.

Claudia Dorado E.

ANALISTA DE GESTIÓN

4

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Objetivos de Gestión Específicos		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
						Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	Dirección de Precios y Tarifas	Aprobación de Planes de Expansión y Proyectos de Inversión	1.1	Aprobar los planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	25	Se evaluaron los planes de expansión presentados por SEYSA y COSEGUA (Informes AE DPT N° 19/2013 y N° 104/2013).	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Control y Fiscalización de Planes de Inversión	1.2	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	12	Se verificó el cumplimiento del compromiso de inversión de la gestión 2011 de ELECTROPAZ (Informe AE DPT 274/2013). Asimismo, se verificó las inversiones realizadas por la TDE en las Subestaciones de Arocagua y Cataricagua (Informe AE-DPT N° 268/2013 y N° 276/2013).	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	1.3	Aprobar la expansión y el valor económico del STEA	25	Se aprobó la expansión del STI y determinó el STEA del Proyecto "Transformador 230/115 kV en Subestación Puntutuma" de TDE (Resolución AE N° 107/2013). Se aprobó la expansión del STI con la incorporación del Proyecto "Bahía Línea 69 kV en Subestación Vinto" de TDE (Resolución AE N° 132/2013). Se aprobó el STEA de instalaciones complementarias a la Línea de Transmisión Caranavi - Trinidad en 115 kV de ENDE (Resolución AE N° 167/2013).	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	1.4	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a la administración económica del MEM	25	Se rechazó el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELECTROPAZ contra la Resolución AE N° 579/2012, que rechaza la impugnación presentada por la CRE y ELECTROPAZ contra el DTE N° 08-2012 emitido por el CNDC (Resolución AE N° 37/2013). Se rechazaron las impugnaciones presentadas por CRE y EGSA contra los DTE N° 22 N° 23 y N° 25 del CNDC (Resoluciones: AE N° 54/2013 y N° 163/2013).	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI	1.5	Aprobar los precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	0		Las aprobaciones se realizarán en el 2° y 4° trimestre.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Verificación de las Transacciones Económicas del MEM	1.6	Verificar las transacciones del MEM	17	Se verificó las transacciones económicas del MEM correspondientes a noviembre y diciembre 2012 (Informe AE DPT N° 275/2013).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Cierre del Régimen Tarifario de COBEE	1.7	Ejecutar la disposición del recurso jerárquico respecto al cierre del régimen tarifario de COBEE	0	En cumplimiento a las Resoluciones Ministeriales R. J. Nº 116/11 y R. J. Nº 132/11, mediante Informe AE DPT Nº 175/2011, se realizó el trámite de efecto suspensivo de la Resolución AE Nº 497/2010; asimismo, el 15 de junio de 2012 se concluyó la consultoría "Benchmarking Casa de Máquinas Santa Rosa –COBEE" y el 24 de septiembre de 2012 se concluyó la consultoría "Determinación de la Prima del Seguro para las Centrales Generadoras de COBEE". Se realizó el análisis de la masa salarial de COBEE 2006-2008 y del cálculo del ítem "Indemnización por Retiro". Actualmente se está revisando el modelo tarifario de COBEE del periodo 2006 -2008, en el que se incluyó los resultados obtenidos de las consultorías citadas, con el objetivo de que el modelo sea correcto y tenga congruencia.	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
1	Dirección de Precios y Tarifas	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Empresas que Operan en el MEM	1.8	Realizar la revisión ordinaria de tarifas de las empresas distribuidoras que operan en el MEM, periodo 2013-2017	0	SEPSA no envió la evaluación de sus inversiones ni su estudio tarifario. EMPRELPAZ fue intervenida por la AE y posteriormente transferida a DELAPAZ.	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Empresas que Operan en el MEM	1.9	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM y las proyecciones de demanda	0	Las empresas distribuidoras no han remitido sus EEFF.	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Control de la Aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en las Distribuidoras que Operan en el MEM	1.10	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	44	Se realizó el control y verificación de la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación de: ELFEQ, periodos: enero 2009 – septiembre 2010 y octubre 2010 – junio 2012 (Informes: AE DPT N° 117/2013 y N° 066/2013); EMPRELPAZ, periodo julio 2010 – septiembre 2012 (Informe AE DPT 196/2013); SEPSA, periodo enero 2011 - junio 2012 (Informe AE DPT N° 176/2013); SETAR, periodos enero 2010 – diciembre 2010 y enero 2011 – junio 2012 (Informes: AE DPT N° 116/2013 y N° 225/2013).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	1.11	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2011	0		La actividad se encuentra programada para el 2 ^{do} trimestre 2013.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	1.12	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	0		Los factores de estabilización se fijan en el mes de abril y octubre de cada año.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	1.13	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI y EMPRELPAZ	21	Se evaluó la correcta aplicación del descuento de Tarifa Dignidad correspondiente a los meses de: diciembre 2012 y enero - febrero 2013.	SETAR presentó su informe correspondiente al mes de febrero de 2013 fuera de plazo.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	1.14	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	18	Se evaluó la correcta aplicación del descuento por Tarifa Dignidad en los Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente al periodo enero - marzo 2013.	Debido a que las cooperativas del BENI pasaron a ser operadas por ENDE el año pasado, el número total de empresas y cooperativas corresponde a treinta y cinco (35), por lo que el número total de informes asciende a cuatrocientos veinte (420) para la gestión 2013 y no a quinientos cuatro (504). Muchas cooperativas presentan sus descargos por aplicación de la Tarifa Dignidad en forma retrasada, afectando el total de informes esperado.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	1.15	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	25	Se aprobaron los montos consolidados por descuento por la Tarifa Dignidad de los meses de diciembre 2012 y enero - febrero 2012 (Resoluciones: AE N° 53/2013, N° 98 y N°165).	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	1.16	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	25	Se realizó seguimiento a los aportes comprometidos por Tarifa Dignidad por el periodo octubre 2012 – diciembre 2012 (Informe AE DPT 129/2013).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos							
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Cód.	Objetivo			
1	Dirección de Precios y Tarifas	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	1.17	Incorporar al control de Tarifa Dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha tarifa	25	La Cooperativa de Servicios Eléctricos Tumupasa, desde el mes de enero de 2013, aplica la Tarifa Dignidad a sus usuarios.	
1	Dirección de Precios y Tarifas	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	1.18	Aprobar los precios máximos de distribución para los Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	0	Se está elaborando la resolución para la aprobación de los estudios tarifarios de COSEY y COOPSEL. Se elaboraron los informes finales que aprueban los estudios tarifarios para la Cooperativa Teniente Bullain, 15 de noviembre y Atocha. Las cooperativas de SEYSA y COSEGUA están elaborando sus informes finales para la aprobación de sus estudios tarifarios.	El indicador es acumulativo.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Control de la aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	1.19	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} trimestre.
1	Dirección de Precios y Tarifas	Seguimiento a las Variaciones en las Estructuras Tarifarias en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	1.20	Mantener estructuras tarifarias aprobadas mediante mecanismos de estabilización	25	Se aprobó el monto acumulado en la cuenta de balance "Diferencias por Ventas de Energía" de Bs1.532.186,66, a diciembre 2012, de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerin (Resolución AE N° 157/2013).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1).	0		No se presentaron solicitudes, las mismas que se realizan entre los meses de septiembre y octubre, inicio del año eléctrico.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.2	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres mayo - octubre 2011; noviembre 2011 - abril 2012, mayo - octubre 2012 y noviembre 2012 - abril 2013 (Área 1)	7	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes N° AE DOCP1 N° 202/2013, N° 187/2013, N° 246/2013, N° 301/2013, N° 191/2013, N° 315/2013, N° 316/2013, N° 56/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.3	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	0	Las inspecciones se encuentran programadas para el 2° trimestre de la gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.4	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE relacionadas con el control de Calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	18	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DOCP1 N° 355/2013, N° 359/2013, N° 360/2013, N° 120/2013, N° 121/2013, N° 126/2013, N° 356/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.5	Realizar Auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de Control de calidad de Distribución del SIN (Área 1)	0	Las inspecciones se encuentran programadas para el 2° trimestre de la gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.6	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con Contrato de Adecuación o Título Habilitante (Área 1)	0	No se presentaron solicitudes, las mismas que se realizan entre los meses de septiembre y octubre, inicio del año eléctrico.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.7	Evaluar la calidad de distribución para las empresas cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante, (ÁREA1), de los Semestres mayo - octubre 2011; noviembre 2011 - abril 2012 y mayo - octubre 2012	21	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Informes: AE DOCP1 N° 073/2013, N° 085/2013, N° 087/2013, N° 093/2013, N° 160/2013, N° 181/2013, N° 205/2013, N° 206/2013, N° 207/2013, N° 214/2013, N° 213/2013, N° 265/2013, N° 322/2013, N° 229/2013, N° 230/2013, N° 231/2013, N° 286/2013, N° 344/2013, N° 346/2013).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.8	Realizar auditoría técnica para Verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con Contrato de Adecuación o título Habilitante(Área1)	0		Las inspecciones se encuentran programadas para el 2 ^{do} trimestre de la gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.9	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con Contrato de Adecuación o Título Habilitante (Área 1)	35	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con Contrato de Adecuación o Título Habilitante (Informes: AE DOCP1 N° 225/2013, N° 228/2013, N° 123/2013, N° 124/2013, N° 125/2013, N° 127/2013, N° 227/2013, N° 357/2013, N° 362/2013, N° 224/2013, N° 226/2013, N° 358/2013, N° 361/2013, N° 122/2013).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.10	Realizar Auditoría al Proceso de Restitución, Resultado del Trámite de Control de Calidad de Distribución de Empresas o Cooperativas con Contrato de Adecuación o Título Habilitante (Área 1)	0		Las inspecciones se encuentran programadas para el 2 ^{do} trimestre de la gestión.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas con Registro	2.11	Evaluar el estado de empresas con registro (Área 1)	0		Las inspecciones se encuentran programadas para el 2 ^{do} trimestre de la gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas con Registro	2.12	Evaluar el control de calidad en empresas con registro (Área 1)	0		Las inspecciones se encuentran programadas para el 2 ^{do} trimestre de la gestión.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.13	Evaluar el comportamiento de la operación de los Sistemas Aislados (Área 1)	0	Se coordinó con el MHE inspecciones a Sistemas Aislados (Informe AE DOCP1 N° 155/2013).	La evaluación se encuentra programada para el 2 ^{do} semestre de la gestión 2013.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.14	Contar con información actualizada de instalaciones de generación en Sistemas Aislados (Área 1)	0		Actividad programada para el 4 ^{to} trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.15	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución de Sistemas Aislados (Área 1)	0		No se identificaron fallas relevantes en los sistemas aislados del Área 1.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Objetivos de Gestión Específicos		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
						Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.16	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos programados y ejecutados en los Sistemas Aislados (Área 1)	25	Se verificó los trabajos realizados en la Subestación Mallasa, administrada por EMPRELPAZ (Informe AE DDCP1 N° 108/2013). Se verificaron las denuncias por mal manejo de energía eléctrica en COSEAL y falta de mantenimiento de líneas eléctricas por parte de EMPRELPAZ (Informes AE DDCP1 N° 216/2013 y AE DDCP1 N° 350/2013).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.17	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio de nuevas instalaciones en Sistemas Aislados (Área 1)	25	Se verificó el cumplimiento a la Resolución AE N° 72/2012 por parte de ELECTROPAP y EMPRELPAZ, en el distrito 7 de la ciudad de El Alto, donde ELECTROPAP debía instalar nuevas redes de distribución en media y baja tensión (Informe AE DDCP1 N° 334/2013). Se realizó una inspección técnica para verificar la posible conexión de una antena de TIGO a la red de HB (Informe AE DDCP1 N° 193/2013).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.18	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres mayo 2011 - octubre 2011, mayo 2012 - octubre 2012, noviembre 2012 - abril 2013, noviembre 2011 - abril 2012 (Área 2)	47	Se realizó la evaluación de la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DDCP2 N° 238/2013, N° 174/2013, N° 282/2013, N° 484/2013, N° 240/2013, N° 326/2013, N° 311/2013, N° 542/2013, N° 305/2013, N° 348/2013, N° 492/2013, N° 407/2013, N° 029/2013, N° 004/2013, N° 113/2013, N° 141/2013, N° 175/2013, N° 333/2013, N° 334/2013, N° 143/2013, N° 447/2013, N° 458/2013, N° 445/2013, N° 414/2013, N° 142/2013, N° 654/2013, N° 082/2013, N° 398/2013).	El indicador es acumulativo hasta final de gestión, por lo que se cumple el objetivo de acuerdo a lo programado.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.19	Realizar auditorías de inspección al proceso de restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de empresas del SIN (Área 2)	0		Las auditorías se encuentran programadas para el 3° y 4° trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.20	Efectuar auditorías informáticas al proceso de control de calidad de distribución de empresas del SIN- Área 2	0	La auditoría se encuentra programada para el 4º trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.21	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	0	Las inspecciones se encuentran programadas para el 3º y 4º trimestre
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.22	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	18	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Se emitieron los siguientes informes: AE DOCP2 Nº 338/2013, Nº 609/2013, Nº 302/2013, Nº 520/2013, Nº 595/2013, Nº 594/2013, Nº 301/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2.23	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	0	No se recibieron solicitudes de asignación de nivel de calidad 2.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.24	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación para los semestres: noviembre 2010 - abril 2011, mayo 2011 - octubre 2011, noviembre 2011 - abril 2012, mayo 2012 - octubre 2012 (Área 2)	42	Se realizó la evaluación de la calidad de los operadores con contrato de adecuación (Se emitieron los siguientes informes: AE DOCP2 Nº 295/2013, Nº 279/2013, Nº 304/2013, Nº 306/2013, Nº 364/2013, Nº 449/2013, Nº 531/2013, Nº 532/2013, Nº 514/2013, Nº 535/2013, Nº 538/2013, Nº 560/2013, Nº 604/2013, Nº 001/2013, Nº 144/2013, Nº 352/2013, Nº 087/2013, Nº 421/2013, Nº 118/2013, Nº 266/2013).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.25	Verificar la restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0	Las inspecciones se encuentran programadas para el 3° y 4° trimestre
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.26	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0	Las inspecciones se encuentran programadas para el 3° y 4° trimestre
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.27	Efectuar auditorías informáticas al proceso de control de calidad de distribución de los Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante - Área 2	0	La auditoría se encuentra programada para el 4° trimestre
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.28	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante - Área 2	21	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación (Se emitieron los siguientes informes: AE DOCP2 N° 593/2013, N° 300/2013, N° 281/2013, N° 606/2013, N° 149/2013, N° 608/2013, N° 607/2013, N° 610/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	2.29	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante - Área 2	0	No se recibieron solicitudes de asignación de nivel de calidad 2.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos							
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Cód.	Objetivo			
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	2.30	Evaluar la calidad de distribución de las empresas titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión para los semestres: noviembre 2010 - abril 2011, mayo - octubre 2011, noviembre 2011 - abril 2012, mayo – octubre 2012	31	Se realizó la evaluación de la calidad de las empresas titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión (Se emitieron los siguientes informes: AE DOP2 N° 041/2013, N° 130/2013, N° 115/2013, N° 156/2013, N° 140/2013, N° 183/2013, N° 351/2013, N° 571/2013, N° 582/2013, N° 350/2013, N° 525/2013, N° 602/2013, N° 313/2013).	El indicador es acumulativo hasta final de gestión, por lo que se cumple el objetivo de acuerdo a lo programado.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	2.31	Verificar la restitución, de montos registrados en la cuenta de acumulación para empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión	0		La verificación se encuentra programada para el 4º trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	2.32	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	0		Las inspecciones se encuentran programadas para el 2º, 3º y 4º trimestre.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	2.33	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	30	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión (Se emitieron los siguientes informes: AE DOP2 N° 517/2013, N° 549/2013, N° 462/2013, N° 166/2013, N° 518/2013, N° 339/2013, N° 528/2013, N° 590/2013, N° 495/2013, N° 519/2013, N° 341/2013, N° 588/2013, N° 592/2013, N° 340/2013, N° 589/2013, N° 591/2013).	El indicador es acumulativo hasta final de gestión, por lo que se cumple el objetivo de acuerdo a lo programado.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas con Registro	2.34	Evaluar la calidad de distribución de las empresas con registro para los semestres mayo 2012 - octubre 2012, noviembre 2012 - abril 2013. (Área 2)	8	Se realizó la evaluación de la calidad de las empresas con registro (Se emitieron los siguientes informes: AE DOCP2 N° 601/2013, N° 083/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas con Registro	2.35	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas con registro (Área 2)	0	Las inspecciones se encuentran programadas para el 2° y 3° trimestre
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones del SIN	2.36	Evaluar el comportamiento de las operaciones del SIN	0	El informe semestral está programado para el mes de mayo de 2013.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones del SIN	2.37	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución del SIN	25	Se realizó el análisis de las fallas ocasionadas por maquinaria pesada en el tramo de línea de transmisión 115 kv Cota Cota- Bologna (Informe AE DOCP2 N° 391/2013); se verificó el cumplimiento del inciso b) de la resolución AE N° 552/2011 por parte de ENDE, respecto a distancias de seguridad en el tramo de la línea de alta tensión Kenko - Tap Chuquiaguillo (Informe AE DOCP2 N° 452/2013).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos						
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Cód.	Objetivo		
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones del SIN	2.38	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos relevantes programados y ejecutados del SIN	25	Se realizó la inspección a la instalación de reactores de choque y PSS en unidades de Valle Hermoso (Informe AE DOCP2 N° 171/2013); se participó en la reunión de coordinación de mantenimientos de componentes generadores del SIN para los meses de febrero y marzo 2013 (Informe AE DOCP2 N° 186/2013 y forme AE DOCP2 N° 357/2013); se analizó las acciones realizadas por ENDE - Trinidad en cumplimiento del Decreto N° 045/2012 que solicita la formulación y ejecución de un plan de mantenimiento rutinario y limpieza de derecho de vía en un alimentador (Informe AE DOCP2 N° 401/2013); se realizó la inspección a las unidades generadoras de Yanacachi, Chojlla y Subestación Pichu de propiedad de Hidroeléctrica Boliviana S.A. (Informe AE DOCP2 N° 581/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones del SIN	2.39	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes o evaluar solicitudes de modificaciones de cronogramas de nuevas instalaciones en el SIN	0	Se realizó la verificación y análisis de la información técnica y cronogramas de implantación de proyectos planificados dentro los programas de inversiones aprobados por la AE para: CRE - Área Integrada, SETAR - Sistema Central, ELFE, ELECTROPAZ, ELFE, CESSA (Informes: AE DOCP2 N° 34/2013, N° 256/2013, N° 287/2013, N° 277/2013, N° 359/2013, N° 3358/2013, N° 459/2013, N° 562/2013); se amplió a SEPSA la presentación de la información técnica y cronogramas de implantación de sus proyectos de inversión hasta la aprobación de su Estudio Tarifario y Plan de Inversiones por parte de la AE (Informe AE DOCP2 N° 221/2013); se evaluó el ingreso de la operación comercial del Proyecto de Generación Ciclo Combinado perteneciente a EGSA y de la unidad ALT02 de Valle Hermoso (Informes: AE DOCP2 N° 489/2013, N°583/2013); se evaluó el incumplimiento de EGSA respecto a la puesta en marcha del Proyecto de Generación Ciclo Combinado (Informe AE DOCP2 N° 512/2013).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos						
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.40	Realizar el seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución de sistemas aislados (Área 2)	25	Se evaluó el racionamiento de potencia y energía al sistema eléctrico Tarija (Informe AE DOCP2 Nº 176/2013); se evaluó la información presentada por SETAR dentro del proceso infractorio por racionamiento de potencia y energía al sistema eléctrico Tarija (Informe AEbDOCP2 Nº 243/2013); se inspeccionó el sistema eléctrico SETAR - Entre Ríos por constantes racionamientos por parte (Informe AE DOCP2 Nº 332/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.41	Realizar el seguimiento y análisis de mantenimientos relevantes programados y ejecutados en los sistemas aislados (Área 2)	25	Se evaluó información y se inspeccionó la Central La Tablada de SECCO, dentro del proceso infractorio relacionado con temas de mantenimiento y otros (Informe AE DOCP2 Nº 54/2013); se evaluó la información presentada por SETAR dentro el recurso de revocatoria del proceso infractorio por falta de mantenimiento a las unidades KB5 y KB7 (Informe AE DOCP2 Nº 574/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Control de Operaciones de Sistemas Aislados	2.42	Realizar el análisis y seguimiento de puestas en servicio relevantes de nuevas instalaciones en sistemas aislados (Área 2)	0	No se presentaron puestas en servicio.
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	2.43	Verificar oportunamente las notas e informes enviados por el CNDC debido a incumplimiento de recomendaciones del CNDC por los agentes	25	Se evaluó el cronograma de instalación de registradores digitales de eventos por parte de EGSA, en cumplimiento a los dispuesto por el CNDC en la resolución CNDC-276/2010-2 (Informe AE DOCP2 Nº 94/2013).
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	2.44	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a operaciones	0	No se presentaron impugnaciones.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	Resultados Logrados	
			Cód.	Objetivo			
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Seguimiento del Plan de Expansión del SIN	2.45	Realizar el seguimiento al plan de expansión del SIN	0	Está pendiente la aprobación por el CNDC del plan de expansión (POES) 2013-2023.	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	2.46	Evaluar la calidad de transmisión para el periodo noviembre 2010 - octubre 2011, noviembre 2011 - octubre 2012.	60	Se realizó el control de calidad de transmisión por el periodo noviembre 2010 - octubre 2011 de las empresas ISA Bolivia y TDE (Informes AE DDCP2 N° 427/2013 y N° 428/2013). Se evaluó la representación realizada por TESA al informe de control de calidad de transmisión del periodo noviembre 2010 - octubre 2011 (Informe AE DDCP2 N°178/2013).	
2	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	2.47	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	25	Se aprobaron los límites de comportamiento de los componentes de transmisión de ENDE - Transmisión de la línea Carnavi - Trinidad, correspondientes al periodo noviembre 2011 - octubre 2013 (Resolución AE N° 106/2013).	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	3.1	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	21	Las solicitudes de Ampliación de Licencia de Transmisión para: "Proyecto de Interconexión eléctrica de Tarija al SIN, Línea Punutuma-Tarija", Subestación Sacaba 115 kV, Incorporación de instalaciones del Proyecto "Bahía de Transformador 230 kV en Subestación Chimoré", Incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Bahía de Línea 115 kV en Subestación Potosí", "Bahía en 115 kV en Subestación Tarija" y "Suministro de energía al centro minero Huanuni 115 kV", se encuentran en trámite.	
						La elaboración de un (1) contrato, un (1) decreto y una (1) notificación se realizaron fuera de plazo.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	3.2	Atender oportunamente las solicitudes de registros	24	Se rechazaron las siguientes solicitudes de registro de distribución: Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario de Venta y Media de la Provincia Poopó Ltda."(Resolución AE N° 077/2013), EMDECA (Resolución AE N° 093/2013). Se encuentra en trámite las solicitudes de registro de generación para las centrales TAHUAMANU y EASBA.	La elaboración de un (2) decretos y una (1) notificación se realizaron fuera de plazo.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	3.3	Atender oportunamente los trámites de habilitación de consumidores no regulados	25	Se habilitó a la Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. como Consumidor No Regulado.	No se presentaron solicitudes para habilitación como Consumidores No Regulados.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	3.4	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	0		No se presentaron solicitudes de Licencia para Auto Productores.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	3.5	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	25	No se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación a las dos (2) resoluciones emitidas de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	3.6	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	0		No se presentaron solicitudes de Servidumbre Voluntaria.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	3.7	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	23	Se constituyó y otorgó imposición de servidumbre obligatoria para el traslado de la línea de alta tensión de ELFEOSA (Resolución N° 070/2013).	La notificación de la Resolución fue realizada fuera de plazo.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	3.8	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	0		No se presentaron solicitudes de Uso de Bienes de Dominio Público.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos							
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Cód.	Objetivo			
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	3.9	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de derechos	25	No se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación a la resolución de constitución de servidumbre obligatoria.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	3.10	Definir el proceso de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales de las empresas del Sector Eléctrico	0		
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	3.11	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	35	Durante el 1º trimestre se evaluó el cumplimiento de obligaciones contractuales de las siguientes empresas: SECCO, SYNERGIA, COOPELECT, SEPSA, G&E, GUABIRA ENERGIA, COBEE (Informes: AE DDO N° 16/2013, N° 56/2013, N° 72/2013, N° 77/2013, N° 105/2013, N° 104/2013, N° 106/2013).	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	3.12	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	23	Se actualizó la zona para el ejercicio de la actividad de distribución de CESSA (Resolución N° 143/2013).	La notificación de la Resolución fue realizada fuera de plazo.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	3.13	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	25	Se emitió una resolución de actualización de zonas y áreas de operación, no habiéndose presentando ninguna solicitud de aclaración y/o complementación.	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	3.14	Caducar o revocar de forma oportuna los derechos otorgados	22	Se encuentra en trámite la caducidad de los registros de distribución otorgados a favor de: Empresa de Servicios Eléctricos TUMUPASA, Cooperativa de Electrificación PAZÑA Ltda., Cooperativa de Servicios Eléctricos San Buena Ventura S.A. (SESSA) y Cooperativa de Electrificación PARIÁ Ltda. (COSEP).	Tres (3) notificaciones de actos administrativos fueron realizadas fuera de plazo.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	3.15	Caducar o revocar de forma adecuada los derechos otorgados	0		No se emitieron Resoluciones de caducidad.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	3.16	Evaluar empresa para establecer el posible riesgo en el suministro.	0		Se dio prioridad a las intervenciones administrativas de COSEU y EMPRELPAZ, cuyo plazo vencían en el mes de febrero de 2013. Por otra parte, el Auto Constitucional 001/2013-CVA- ECA impidió realizar acciones administrativas al Director Ejecutivo y al Interventor en la intervención de EMPRELPAZ.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	3.17	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	25	No se emitieron resoluciones aclaratorias o complementarias a las siguientes disposiciones: otorgamiento a ENDE de la operación del Sistema Aislado de Camargo, operado por COSERCA (Resolución AE N° 74/2013); ampliación de la intervención administrativa de COSEU (Resolución AE N° 91/2013); otorgamiento a ENDE de la operación del Sistema Eléctrico de Uyuni, operado por COSEU (Resolución AE N° 101/2013); ampliación de la intervención administrativa de EMPRELPAZ (Resolución AE 90/2013).	El Interventor de COSERCA hizo llegar un sólo informe en el 1º trimestre, debido a que dio prioridad a la conexión del Sistema Aislado Camargo al SIN, como se instruyó en la disposición 2ª de la Resolución AE N° 74/2013.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Investigación Preliminar de Infracciones	3.18	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	0		No se recibieron denuncias ni se realizaron investigaciones de oficio.
3	Dirección de Derechos y Obligaciones	Tramitación de Infracciones y Sanciones	3.19	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DDO	0		No se tramitaron indicios de infracción.
3	Dirección de Precios y Tarifas	Investigación Preliminar de Infracciones	3.20	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	0	Se encuentra en proceso un proceso de investigación a oficio respecto a las compensaciones de la Tarifa Dignidad por parte de SETAR, período septiembre 2011 - agosto 2012, (Informe AE DPT N° 246/2013).	En el 1º trimestre no se concluyó ningún proceso de investigación preliminar de infracciones.
3	Dirección de Precios y Tarifas	Tramitación de Infracciones y Sanciones	3.21	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción en la DPT	0	Se evaluó un proceso infractorio contra SETAR por incumplir las disposiciones del regulador, relacionadas al control de aplicación de estructuras tarifarias correspondientes al período 2005 – 2007 en el Sistema Entre Ríos y por cobros en exceso a los usuarios SOMASAL y VII TE (Informe AE-DPT N° 198/2013)	En el 1º trimestre no se concluyó ningún proceso infractorio.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Investigación Preliminar de Infracciones	3.22	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	14	Se procedió a la resolución de 12 denuncias, las mismas que se cerraron mediante archivo de obrados (Informes AE-DOCP1 N° 26/2013 EMPRELPAZ; N° 68/2013-EMPRELPAZ; N° 69/2013-SEYSA; N° 77/2013-Cota Cota; N° 80/2013-EMPRELPAZ; N° 82/2013-EMPRELPAZ; N° 83/2013-EMPRELPAZ; N° 88/2013-SEPSA; N° 119/2013-Pelehuco; N° 196/2013-ENDE Aroma; N° 212/2013-Cota Cota; N° 208/2013-GENERYS; N° 217/2013-Llallagua; N° 305/2013-EMPRELPAZ; N° 313/2013-ELECTROPAP; N° 331/2013-EMPRELPAZ; N° 339/2013-COSEP; N° 340/2013-SEPSA; N° 343/2013-ELECTROPAP; N° 351/2013-SEPSA; N° 352/2013-COBEE; N° 353/2013-COBEE).
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Tramitación de Infracciones y Sanciones	3.23	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP1	0	Se están cerrando denuncias presentadas en anteriores gestiones, poniendo al día los trámites de denuncias.
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Investigación Preliminar de Infracciones	3.24	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	23	Durante el 1° trimestre no se resolvió ningún proceso de infracción.
						Se tramitaron 21 investigaciones preliminares, con el siguiente detalle: cuatro (4) fueron concluidos fuera del plazo (Trámite N° 3214, N° 3810, N° 2519, N° 1710) y 17 fueron concluidos dentro del plazo (Trámite N° 4366, N° 4959, N° 5000, N° 4861, N° 5326, N° 5039, N° 4736, N° 5118, N° 4871, N° 4074, N° 4639, N° 5001, N° 5081, N° 5223, N° 5205, N° 5483, N° 5079).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
			Cód.	Objetivo			
3	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Tramitación de Infracciones y Sanciones	3.25	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DOCP2	13	Se tramitaron dos (2) procesos infractorios, mismos que concluyeron fuera de plazo Trámite N° 1281 y 4515. Se encuentran en proceso los siguientes trámites: N° 5293, N° 5401, N° 1928, N° 5608, N° 4400, N° 5620.	A la fecha existen trámites retrasados que están siendo cumplidos en la medida de las posibilidades de la unidad legal de la regional Cochabamba, debiendo tomarse en cuenta el aumento de trámites y la carga laboral que sobrepasa la capacidad de atención de dicha unidad. Además, debe considerarse que la DLG Cochabamba se hizo cargo de todos los trámites de calidad, es decir emisión de decretos, resoluciones, análisis de recursos de revocatoria de las áreas 1 y 2 respectivamente, hecho que incrementó en un 100% la carga laboral. La Unidad Legal de Cochabamba a la fecha no cuenta con el personal suficiente y capacitado para cumplir con todos los requerimientos de las Unidades de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor.
3	Dirección Legal	Investigación Preliminar de Infracciones	3.26	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma por las empresas reguladas	0		Como DLG no se han iniciado procesos de investigación preliminar, sin embargo la DLG presta apoyo a todos los procesos de investigación a las direcciones técnicas.
3	Dirección Legal	Tramitación de Infracciones y Sanciones	3.27	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la DLG	0		Como DLG no se han tramitado infracciones y sanciones, sin embargo la DLG presta apoyo a todos los procesos de infracciones y sanciones de las direcciones técnicas.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Atención de Reclamaciones Administrativas	4.1	Atender de forma oportuna las Reclamaciones Administrativas - Área 1	16	Se tramitaron doscientos sesenta y dos (262) reclamaciones administrativas, de las cuales cuatro (4) fueron resueltas como fundadas, cuarenta y cuatro (44) infundadas y una (1) infundada con devolución de dinero; cincuenta y dos (52) fueron resueltas mediante procesos de avenimiento, veintinueve (29) desistimientos, doce (12) fueron rechazadas y tres (3) anuladas. Actualmente se encuentra en proceso ciento diecisiete (117) trámites.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las Resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Atención de Reclamaciones Administrativas	4.2	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las Regionales mediante una capacitación directa al personal de las Regionales - Área 1	0	Personal de la DOCP1 - La Paz, realizaron un curso de Excel Avanzado.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Protección de los Derechos de los Consumidores	4.3	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 1)	0	Se realizó el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas a EMPRELPAZ, respecto a la verificación de medidores y lecturas realizadas el 2012 en Jupapina y Mallasa (Informes AE-DOCP1 N° 341/2013).
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Verificación del Cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por parte de las Empresas Distribuidoras	4.4	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 1)	0	Se realizó seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas a las inspecciones ODECO de la gestión 2012 (Informes: AE DOCP1 N° 72/2013 - COOPELECT, N° 247/2013 - SEPSA Sistema Urbano, N° 249/2013 - SEPSA Sistema Rural, N° 342/2013 - SEPSA Sistema Villazón).
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	4.5	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	13	Se tramitaron veinticuatro (24) recursos de revocatoria a infracciones impuestas por las empresas distribuidoras a consumidores, de las cuales concluyeron cuatro (4) y veinte (20) se encuentran en proceso. (Informes: AE DOCP1 N° 27/2013, N° 28/2013, N° 29/2013, N° 43/2013, N° 47/2013, N° 49/2013, N° 50/2013, N° 57/2013, N° 75/2013, N° 79/2013, N° 96/2013, N° 98/2013, N° 100/2013, N° 101/2013, N° 117/2013, N° 118/2013, N° 150/2013, N° 171/2013, N° 201/2013, N° 234/2013, N° 287/2013, N° 292/2013, N° 294/2013, N° 330/2013).
						La actividad se encuentra programada para el 3° trimestre.
						La actividad se encuentra programada para el 2° trimestre.
						Se presentaron retrasos en la emisión de las resoluciones que resuelven el recurso, así como en las notificaciones de las mismas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos						
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Atención de Consultas	4.6	Atender las consultas escritas que lleguen a la DOCP1	25	Se emitieron aclaraciones y respuestas a las siguientes notas: Ambrosio Condori - denuncia (AE-420-DOCP1-15/2013), facturación en la localidad de Llusijachi (AE-659-DOCP1-24/2013), Marcelina Vargas - inspección (AE-695-DOCP1-27/2013), Agnes Mejía - reclamación administrativa (AE-818-DOCP1-31/2013).
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Atención de Consultas	4.7	Dar respuestas con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios (Área 2)	0	Se realizarán las encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de consultas en el 3º trimestre.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Atención de Consultas	4.8	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	0	Se realizarán las evaluaciones una vez realizadas las capacitaciones a los agentes y apoyos de las oficinas regionales, programadas para el 3º trimestre.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Atención de Reclamaciones Administrativas	4.9	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	25	En el periodo se tuvo la incorporación de un notificador en fecha 28 de enero de 2013, por lo que la adaptación al puesto influyó para no cumplir con el 100% de las notificaciones.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Atención de Reclamaciones Administrativas	4.10	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas en las oficinas regionales mediante una capacitación directa a los agentes regionales (Área 2)	0	Se realizarán las evaluaciones una vez realizadas las capacitaciones a los agentes y apoyos de las oficinas regionales, programadas para el 3º trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Protección de los Derechos de los Consumidores	4.11	Realizar pruebas de control de lecturas y verificación del funcionamiento de medidores (Área 2)	0		Se tiene programado realizar las verificaciones a partir del 2 ^{do} trimestre. El indicador es acumulativo y se completará hasta el 4 ^o trimestre.
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Verificación del Cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por parte de las Empresas Distribuidoras	4.12	Verificar el cumplimiento del Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad y el Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo en las empresas distribuidoras (Área 2)	8		Se realizó la verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor en ENDE - Sistema Yucumo (Informe AE DOCP2 N° 0139/2013) y ENDE - Sistema Rurrenabaque (Informe AE DOCP2 N° 533/2012).
4	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	4.13	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	13		En el periodo se tuvo la incorporación de un abogado (Consultor de Línea) a partir del 28 de enero de 2013, por lo que la adaptación al puesto influyó en el cumplimiento de los objetivos programados, asimismo no se tiene el personal suficiente y capacitado para atender los requerimientos básicos de la Unidad Legal de Cochabamba.
5	Dirección de Precios y Tarifas	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	5.1	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	0		El CNDC no ha elaborado ninguna Norma Operativa para su aprobación, en el trimestre enero-marzo/2013.
5	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas con Registro	5.2	Aprobar la metodología para el control de calidad en empresas con registro	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} semestre de la gestión.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
5	Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor – Área 2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	5.3	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a operaciones	0		No se presentaron solicitudes de modificación de Normas Operativas en el 1° trimestre.
5	Dirección Legal	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	5.4	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	100	Se han emitido los siguientes proyectos de normas: Proyecto de Modificación del Decreto Supremo Nº 428 artículo 7 y Proyecto de Decreto Supremo de Fondos de Estabilización.	
5	Dirección Legal	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	5.5	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	25	Se revisaron las siguientes propuestas de normativas: Proyecto de Decreto Supremo de Modificación de los Estatutos de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Proyecto de Modificación del Decreto Supremo Nº 428 artículo13, Anteproyecto de la Ley de Derechos del Consumidor y Anteproyecto de Ley que amplía los beneficios a favor de los beneméritos de la guerra del Chaco.	
6	ción de Derechos y Obligaciones	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	6.1	Participar y apoyar en temas regulatorios	25	Se atendieron solicitudes de información de: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (Nota AE N° 1271), Universitario José Bernal (Nota AE N° 737), ELECTROPAZ (Nota AE N° 597), MHE - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO (Nota AE N° 14275), VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS (Nota AE N° 14496), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA (Nota AE N° 2102), MHE - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO (Nota AE N° 3036). Asimismo, se atendió una (1) solicitud de Bloomberg New Energy Finance (Sao Paulo) mediante correo electrónico,	
6	Dirección Legal	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	6.2	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AE	25	Durante el 1° trimestre se remitieron ocho (8) Recursos Jerárquicos al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, todos dentro del plazo establecido por ley.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos						
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
6	Dirección Legal	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	6.3	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	14	Se tramitaron ochenta y siete (87) Recursos de Revocatoria, de los cuales cuarenta y dos (42) fueron resueltos dentro de plazo y cuarenta y cinco (45) se encuentran en tramitación. Respecto a las notificaciones de los mismos, solo cinco (5) fueron notificados dentro del plazo establecido por ley.
6	Dirección Legal	Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE	6.4	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios, auditorías externas, determinación y actualización de costos de transmisión y estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	25	En el transcurso del 1º trimestre se solicitaron siete (7) registros, de los cuales seis (6) fueron aceptados (Valdivia Peralta y Asociados, Torrez y Asociados SRL, ABS Consulting Group, García Veramendi SRL, Bedoya Asociados, y Delaudit) y uno (1) no fue aceptado debido a que no se presentaron los documentos requeridos.
6	Dirección Legal	Administración del Registro de Sanciones	6.5	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	25	Dentro del 1º trimestre se emitió la Resolución AE N° 147/2013, contra la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A., que declara probada la infracción imponiéndose la sanción de llamada de atención.
6	Dirección Legal	Administración de los Registros de Contratos Suscritos entre la AE y Regulados, Contratos entre Regulados y Regulados con Terceros	6.6	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	25	En el 1º trimestre se realizó el registro de los siguientes contratos: ampliación de licencia de transmisión para el proyecto Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoré (TDE), modificación de cronograma para el Proyecto Subestación Sacaba 115 KV (TDE), ampliación de licencia de generación para el estudio de rehabilitación de la planta Achichile (Trans Tech), modificación de licencia de generación con el retiro de la central hidroeléctrica Chifata (SDB S.A.), contrato de electrificación rural en la localidad de Atocha y zonas de influencia, y registro para el ejercicio de la industria eléctrica en forma integrada en la localidad de Monteagudo en Chuquisaca.
6	Dirección Legal	Resolución de Controversias entre Empresas	6.7	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	0	No se presentaron controversias entre empresas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Programación		Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Cód.	Objetivo			
7	Dirección Legal	Tramitación y Seguimiento de Procesos Judiciales	7.1	Tramitar todos los procesos judiciales en representación de la AE	25	Durante el 1° trimestre se prosiguió con las cuatro (4) demandas ejecutivas interpuestas contra EMPRELPAZ, para la notificación del nuevo interventor, efectuándose la notificación personal, representación realizada por el oficial de diligencias del Juzgado. Además extrajudicialmente se entablaron actos para el impulso procesal en la tramitación de las causas con los personeros de EMPRELPAZ. Por otro lado, existiendo recurso de apelación dentro la demanda ejecutiva para el cobro de una sanción en contra de SEPSA, se presentó el memorial de respuesta y rechazo a la interposición de apelación en contra la sentencia emitida por el juez que conoce la causa, habiendo resuelto el tribunal de alzada el confirmar la sentencia, el proceso concluyó con la recuperación de los dineros en favor de la AE. de Bs 212.258,75.	
7	Dirección Legal	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo de la AE	7.2	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	25	En el 1° trimestre de la gestión 2013 se emitieron ciento un (101) contratos, de los cuales cincuenta (50) son contratos sujetos a cronograma y cincuenta y uno (51) son de contrataciones menores no sujetos a cronograma. Por otro lado, se emitieron once (11) contratos modificatorios, catorce (14) resoluciones internas y doce (12) resoluciones referentes a procesos de contratación.	Se presentaron retrasos en dos (2) contratos de procesos de contrataciones menores, que se atribuyen a la falta de previsión y fecha de remisión para su elaboración por parte de la DAF.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Financiero	7.3	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2014 de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	0		Se elaborará el anteproyecto del presupuesto en el mes de septiembre de 2013.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Financiero	7.4	Ejecutar el presupuesto de ingresos	15	La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de marzo es de 15%.	El indicador es acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Financiero	7.5	Ejecutar el presupuesto de gastos	28	Ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de marzo es de 28%.	El indicador es acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Financiero	7.6	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	17	Se emitió informe AE DAF-123/13 de fecha 08/03/13.	El indicador es acumulativo.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos							
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Financiero	7.7	Emitir los Estados Financieros	100	Estados Financieros emitidos.	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Financiero	7.8	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	0		A partir del mes de abril se iniciarán las conciliaciones programadas.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.9	Evaluar el desempeño de los funcionarios de la AE	0		La evaluación del desempeño se realizará una vez que se cuente con los POAIS, siendo este el instrumento principal para ejecutar la evaluación. Se tiene prevista la realización de la primera evaluación en el 1° semestre de la gestión.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.10	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (Promociones, rotaciones, transferencia y retiro)	25	Al 31 de marzo de 2013, se atendieron ocho (8) solicitudes de movilidad funcionaria (4 altas, 2 bajas y 2 cambios).	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.11	Elaborar y ejecutar el Programa de Capacitación de la entidad	25	Se ejecutaron tres (3) áreas de capacitación en Herramientas Ofimáticas, Derecho Nacional e Internacional, Leyes y Normas SAFCO.	El indicador es acumulativo.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.12	Realizar la administración de personal	25	Se realizó la gestión de Recursos Humanos (Registro de control de asistencia, seguimiento a las declaraciones juradas de bienes y rentas, control de formularios RC - IVA, altas y bajas en AFP y Caja Nacional de Salud de la Banca Privada, pagos de planillas de refrigerio, elaboración de planillas de salarios de personal de planta y consultores, pago mensual de subsidios).	
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.13	Actualizar los POAIS	0		Habiendo remitido en fecha 08 de abril de la presente gestión al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, la solicitud de aprobación de una nueva estructura organizacional y de cargos de la AE para la agilización de la respectiva Resolución Biministerial, RRHH se ve imposibilitada en el inicio de la actualización de los POAIS.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.14	Elaborar y realizar seguimiento al programa de vacaciones	23	Se realizaron seguimientos mensuales al programa de vacaciones.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.15	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	0	Se actualizó el Reglamento de Pasantías de acuerdo al Decreto Supremo Nº 1321 de fecha 13/08/2012, el mismo que se encuentra en etapa de actualización
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.16	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes y caja chica	25	Se atendieron setenta y cinco (75) solicitudes de almacenes y compras con la modalidad de caja chica.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.17	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	50	Se determinaron bienes tecnológicos a ser dados de baja por obsolescencia, los mismos que se encuentran en revisión técnica para la toma de decisiones sobre su disponibilidad (Informe AE DAF N° 177/2013).
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.18	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	25	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock (Informes: AE DAF N° 067/2013, N° 099/2013, N° 165/2013).
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.19	Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	Se elaboró el PAC en coordinación con las Direcciones de Área y Unidades Solicitantes.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.20	Atender las solicitudes de bienes y servicios menores	25	Se atendieron veintinueve (29) órdenes de compra, ciento cuarenta (143) órdenes de servicio.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.21	Atender las solicitudes de consultores de línea o por producto menores	25	Se atendieron cincuenta y cuatro (54) contrataciones menores, diez (10) contrataciones varias.
7	Dirección Administrativa Financiera	Gestión del Sistema Administrativo	7.22	Atender las solicitudes de procesos de contratación ANPE	24	Se atendieron cincuenta y tres (53) contrataciones ANPE, doce (12) contrataciones directas.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del Sistema de Gestión	7.23	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2013	25	Se realizó la evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2012 (Informe AE UGE N° 29/2013).
						Por modificación al D.S. 181 respecto al monto máximo para contratación menor, el cual se amplió a Bs50.000, se mantuvo en espera la adquisición de papel para stock de almacenes para el 1° semestre, la contratación se efectuará por modalidad ANPE hasta la reglamentación de la modificación de la norma.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del Sistema de Gestión	7.24	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2013	25	Se realizó una reformulación del POA 2013, en función al presupuesto aprobado para la entidad dentro del Presupuesto General del Estado (Informe AE UGE N° 28/2013).	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del Sistema de Gestión	7.25	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} semestre de la gestión.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del Sistema de Gestión	7.26	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2014 en el plazo establecido por el MEFP	0		El objetivo se encuentra programado para el 2 ^{do} semestre de la gestión.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del Sistema de Gestión	7.27	Especificar los procesos de la AE	25	Se aprobaron cinco (5) procesos de la DOCP2 (Resolución AE Interna N° 104/2013).	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración del Sistema de Gestión	7.28	Mantener actualizada la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	0	No se ha realizado solicitudes de actualización de la estructura organizacional.	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y Control Documentario de la AE	7.29	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	25	Se recibieron 3.333 notas que se encuentran disponibles en el sistema de información de la AE.	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y Control Documentario de la AE	7.30	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	19	El 76 % de los documentos generados por la AE, que equivalen a 3.203 entre informes, correspondencia despachada, resoluciones, autos y decretos, fueron digitalizaron y puestos a disponibilidad para la consulta de todos los funcionarios.	Las direcciones responsables de los documentos no realizan oportunamente la digitalización.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
			Cód.	Objetivo			
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y Control Documentario de la AE	7.31	Clasificar, ordenar, inventariar e instalar físicamente la documentación que ingresa al archivo central, según normas de descripción archivística nacionales e internacionales, legalizado	25	Se realizó la inventariación de los expedientes documentales de distintas direcciones, reclamaciones administrativas y demás trámites administrativos y técnicos. Se realizó la transferencia documental de la DAF y de la UGE. Se realizó la foliación y sellado de la documentación de la DOCP-1. Se realizó la búsqueda y préstamo de documentos de trámites regulatorios de distintas direcciones. Se concluyó con la inventariación y sistematización de la documentación en el sistema informático DOC-FLY, perteneciente a las Reclamaciones Administrativas (DOCP-1). Se procedió con la transferencia documental de las siguientes direcciones: DLG, DPT, DOCP-1, DOCP-2 y DDO al Archivo Central, para su custodia permanente.	Debido al corte del servicio eléctrico en el Archivo Central, durante aproximadamente 2 semanas y del servicio de internet desde el 12 de diciembre de 2012 al 14 de enero de 2013 (aproximadamente un mes), no se pudo registrar (sistemizar) mayor número de expedientes documentales, no obstante, se avanzó en el acondicionamiento físico de la documentación, replanteamiento de la ubicación y disposición física de la documentación en los ambientes del Archivo Central, para posibilitar un ordenamiento y ubicación espacial más precisa.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Gestión y Control Documentario de la AE	7.32	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	24	Se posibilitó una mayor accesibilidad y control de la documentación.	Mala información documentaria. Distintas referencias. La documentación no cuenta con los marbetes de identificación. De igual forma el servicio de taxi (transporte), fue temporalmente suspendido, hasta regularizar los registros, las boletas y los sistemas de descargo de los importes recibidos (recursos) para atender las solicitudes de documentación desde el Archivo Central, y su consecuente remisión de devolución de los expedientes documentales desde las unidades administrativas y direcciones de la A.E. hacia el Archivo Central.
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración de la Biblioteca Institucional	7.33	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad a publicaciones y libros de consulta de la AE	25		Los libros solicitados, se encuentran en uso de otros funcionarios. La Base de Datos de la Biblioteca Institucional, se encuentra en elaboración. No se tiene una información exacta de los bienes bibliográficos existentes, físicamente compatibilizados con un sistema informático que posibilita ubicar los libros de forma ágil y precisa.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos				Razones por las que No se Logró la Meta Programada
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1° Trimestre de la Gestión 2013		
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	
7	Unidad de Gestión Estratégica	Administración de la Biblioteca Institucional	7.34	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	17	Se comenzó con la inventariación, clasificación, organización y sistematización de la información de los bienes bibliográficos existentes en la Biblioteca Institucional.	El trabajo de catalogación bibliográfica mediante registros DEC-DEWEY, requiere de apoyo tecnológico que todavía no fue proporcionado. De igual forma también se realizó la asistencia técnica a las direcciones: UAI, DDO y UGE, para la ordenación, clasificación y sistematización de la información de los expedientes documentales (archivos de gestión).
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de Sistemas Información	7.35	Proveer herramientas de manejo de información para mejorar el desempeño de los procesos	0		Las actividades se han reprogramado con nuevas tareas, las cuales se están llevando a cabo en coordinación con las Direcciones y/o Unidades que las requieren. Estas actividades están descritas en las no programadas en el POA. Se solicita que las actividades reprogramadas pasen a ser los proyectos programados de gestión oficiales de la UTI.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de Sistemas Información	7.36	Realizar apoyo a las direcciones regulatorias mediante auditorías a sistemas de información de empresas reguladas	0		La DPT solicitó la realización de una auditoría de sistemas al área contable de ELFEC, por lo que mediante nota AE-3430-DPT-492/2012 se solicitó la remisión de información, por otro lado se solicitó la aclaración de procedimientos y opciones del sistema utiliza la empresa. Se cuenta con un cronograma de actividades para la realización de la auditoría.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión de Seguridad de TI	7.37	Preservar la información íntegra, confidencial y disponible	25		La información de la AE se preservó de manera que las misma se mantuvo íntegra, confidencial y disponible. Con el apoyo del sistema Help Desk se registraron todos los incidentes sucedidos y la solución dada cada uno.
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Gestión Redes y Telecomunicación de TI	7.38	Lograr disponibilidad en los servicios de red y telecomunicaciones mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	24		Se alcanzó el 97% de cumplimiento del objetivo de disponibilidad de las redes y servicios de telecomunicaciones de la AE (Informes AE UTI N° 51, N°53, N°54, N°60, N°61, N°62).
							Existieron cortes de servicio de parte del proveedor y la migración a la nueva plataforma de TI.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

Objetivos de Gestión Específicos								
N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1 ^{er} Trimestre de la Gestión 2013			
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados	Razones por las que No se Logró la Meta Programada	
7	Unidad de Tecnologías de la Información	Soporte Colaborativo, Help Desk y Gestión de Activos TI	7.39	Instalar, mantener en funcionamiento y actualizar el hardware y el software del parque tecnológico de la AE	24	Se brindó asistencia a través del Help Desk de la AE, con el parámetro de tiempo de respuesta de bueno y excelente de 96%.		
7	Unidad de Auditoría Interna	Control Interno Posterior de las Operaciones de la AE	7.40	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	22	Se emitieron los siguientes informes de auditoría interna: Informe del Auditor Interno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la A.E. al 31 de diciembre de 2012 (No. AE/UAI/INF/002/2013), Informe de Control Interno del examen sobre confiabilidad de los registros y estados financieros de la A.E. al 31 de diciembre de 2012 (No. AE/UAI/INF/003/2013). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme al artículo 15 de la Ley 1178.	El indicador es acumulativo hasta final de gestión, por lo que se cumple el objetivo de acuerdo a lo programado.	
8	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	8.1	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada (Web - Anuario Estadístico)	5	En el 1 ^{er} trimestre se procesaron: veinticuatro (24) formularios ISE 120, veinticuatro (24) formularios ISE 170, veinticuatro (24) formularios ISE 210, veinticuatro (24) formularios ISE 220 y veinticuatro (24) formularios ISE 110.	Mediante Resolución AE N° 078/2013, se modificaron los formularios ISE aprobados anteriormente (Resolución AE N° 139/2012) en base a las capacitaciones sostenidas con los agentes del Sector Eléctrico. El manual para preparación, llenado, validación y envío de formularios ISE se encuentra en fase de elaboración.	
8	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	8.2	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público (Banco Central de Bolivia, INE, MHE, VMEEA)	0		Se cumplirá el objetivo en el 3er trimestre.	
8	Dirección de Derechos y Obligaciones	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	8.3	Publicar el Anuario Estadístico 2011	0		Se cumplirá el objetivo en el 2 ^{do} trimestre.	
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y Difusión de la Información	8.4	Difundir información institucional	11	Se publicó el Boletín Institucional "Día a Día" correspondiente al 1 ^{er} trimestre. Se cuenta con la Memoria Institucional lista para impresión, previa presentación de los Estados Financieros por parte de la DAF.		

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos

N° Objetivo Gestión	Unidad	Proceso Asociado	Objetivos de Gestión Específicos			
			Programación		Evaluación del Cumplimiento al 1º Trimestre de la Gestión 2013	
			Cód.	Objetivo	Cumplimiento (Expresado en %)	Resultados Logrados Razones por las que No se Logró la Meta Programada
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y Difusión de la Información	8.5	Desarrollar campañas de difusión e información	75	se desarrollaron las campañas de "La Hora del Planeta", "Día Mundial del Consumidor", y de Identificación Institucional en programas deportivos.
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y Difusión de la Información	8.6	Informar internamente las actividades que se desarrollan en la entidad	28	Se emitieron diez (10) boletines internos y tres (3) boletines sociales.
8	Unidad de Gestión Estratégica	Publicación y Difusión de la Información	8.7	Mantener actualizada la información del portal institucional	25	Se realizó el cambio de imagen del portal institucional, actualizando el contenido de las áreas (Informe AE UGE 88/2013).
8	Unidad de Gestión Estratégica	Relacionamiento Interinstitucional de la AE	8.8	Difundir políticas de la AE a diferentes organizaciones y entidades	43	Se realizó el relacionamiento institucional con las unidades educativas (Oruro) Adolfo Mier, Jorge Oblitas, Donato Vásquez, Ignacio León; (La Paz y El Alto) Bautista Canadiense, Eva Perón, 12 de Octubre, Tarapacá, Juan Capriles, Andrés Bello. Tres Talleres de Capacitación a Juntas vecinales, uno en la población de Paria y dos en la ciudad de Oruro.
8	Unidad de Gestión Estratégica	Relacionamiento Interinstitucional de la AE	8.9	Relacionar a la institución con medios de comunicación	100	Por el día del consumidor, entrevistas en canal 7 y en RTP, y conferencia de prensa en la vicepresidencia. Entrevista con ABI en Tarija por intervención a SETAR.

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
143	18/03/2013	Aprobar la Actualización de Zona para el Ejercicio de la Actividad de Distribución de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), para el Sistema Sucre y zonas de influencia, a marzo de 2013.	CESSA

Administración y Control de la Tarifa Dignidad

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
53	28/01/2013	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2012.	
98	28/02/2013	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2013.	
165	28/03/2013	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de febrero de 2013.	

Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
107	05/03/2013	Aceptar la solicitud de la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) para el Proyecto Transformador 230/115 kV en Subestación Punutuma, que tiene la finalidad de incrementar la capacidad de transferencia en 115 kV, tanto a la ciudad de Potosí y al Sistema Sur, a través de las Líneas de Transmisión Punutuma - Potosí y Punutuma - Atocha en 115 kV y aprobar la expansión del STI con la incorporación del Proyecto Transformador 230/115 kV en Subestación Punutuma, con un valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) que asciende a un monto de \$Us 6.120.265,71 (Seis millones ciento veinte mil doscientos sesenta y cinco mil 100 Dólares Estadounidenses) del citado proyecto de propiedad de la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE).	TDE
132	15/03/2013	Aceptar la solicitud de la empresa Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) para el Proyecto Bahía Linea 69 kV en Subestación Vinto, que tiene la finalidad de conectar la nueva Línea de Transmisión Vinto - Socomani en 69 kV de propiedad de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO) al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y mejorar la calidad y continuidad de suministro de energía eléctrica a las demandas en el área de concesión de ELFEO, en particular a la Subestación Sur y aprobar como valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) por un monto de \$Us. 752.577,43 (Setecientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y siete mil 400 Dólares Estadounidenses) del citado Proyecto de propiedad de la TDE.	TDE

Aprobación de Precios Máximos de Distribución

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
129	13/03/2013	Complementar a la Resolución AE Nº 571/2011 de 22 de noviembre de 2011, incluyendo las Categorías Reventa y Seguridad Ciudadana.	ENDE

Control de la Calidad de Distribución

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
3	03/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 332.74 (Trescientos treinta y dos mil 74/100 Dólares Estadounidenses) y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0,0068% (sesenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
5	07/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) Sistema Riberalta, correspondiente al periodo mayo/2009 ? octubre/2009, por desviaciones a los límites admisibles establecidos en la Metodología, por exceder los tiempos de reposición de suministro de energía y por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente a 0.13% (trece centésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	CER

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Control de la Calidad de Distribución (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
10	09/01/2013	Al haberse cumplido el requisito sine qua non instituido por el artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad aprobado mediante Decreto Supremo Nº 26607 de 20 de abril de 2002, la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S. A.) deberá restituir Bs24.361,30 (Veinticuatro mil trescientos sesenta y uno 30/100 Bolivianos) a los consumidores afectados por incumplimiento a los niveles de calidad en las campañas de Medida Tensión, Baja Tensión y Centros de Transformación en el próximo periodo de facturación posterior a la notificación; además de autorizar a la empresa el retiro de la diferencia en demasía de Bs. 7.629,08 (Siete mil seiscientos veintinueve 08/100 Bolivianos) de la cuenta contable de acumulación.	ELFEO
11	08/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al Servicio Técnico del periodo mayo/2011 - octubre/2011, por superar los índices de Continuidad Individual que afectaron a sesenta y tres (63) consumidores de nivel de Calidad 1 y 2; por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0,00731% (setecientos treinta y un cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizadas con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
12	10/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al Servicio Comercial del periodo mayo/2010 - octubre/2010, por superar los límites del índice TMAS (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio con Modificación de Red), por desviaciones respecto a los límites admisibles para el Tiempo de Reposición del Suministro de Electricidad y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0,0072% (setenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
14	10/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija, correspondiente al Producto Técnico del periodo noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0,083% (ochenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ENDE
15	11/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija, correspondiente al Servicio Comercial del periodo noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0,083% (ochenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ENDE
16	11/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA), correspondiente al Servicio Comercial del periodo mayo/2011 - octubre/2011, por desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición del Suministro de Electricidad afectando a veintiocho (28) consumidores en Nivel de Calidad 1 y siete (7) consumidores en Nivel de Calidad 2 y por incumplimiento al relevamiento de la información equivalente al 0,0052 % (cincuenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELFEO
17	11/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al periodo noviembre 2011 - abril 2012, por superar los límites admisibles para los índices de Continuidad Individuales en Media Tensión en Calidad 1 y 2, afectando a ciento diecinueve y cinco (155) consumidores y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0,00734% (Setecientos treinta y cuatro cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2010 y valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
18	11/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija, correspondiente al Servicio Técnico del periodo noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0,083% (Ochenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ENDE
21	15/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Eléctrica de La Paz S. A. (ELECTROPAZ), correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011, por superar los índices de Continuidad Individual de Suministros en Media Tensión que afectaron a cuarenta y ocho (48) consumidores en Calidad 1.	ELECTROPAZ
22	15/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) correspondiente al periodo mayo/2011 ? octubre/2011, por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 22.329,59 (Veintidós mil trescientos veintinueve 59/100 Dólares Estadounidenses).	ELFEC
30	16/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al periodo noviembre/2010 - abril/2011, por desviaciones a los niveles de calidad para el índice TMAS ? cmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio con Modificación de Red) afectando a ciento ochenta y tres (183) consumidores en calidad 1 y sesenta y cuatro (64) consumidores en calidad 2, por desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición del Suministro de Electricidad afectando a ciento dieciséis (116) consumidores en calidad 1 y ocho (8) consumidores en calidad 2 y por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Comercial equivalente al 0,0304% (trescientos cuatro diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
31	16/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA), correspondiente al Servicio Comercial del periodo noviembre/2011 - abril/2012, por desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición del Suministro de Electricidad, afectando a ochenta y tres (83) consumidores en Calidad 1 y catorce (14) consumidores en Calidad 2.	ELFEO

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitadas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Control de la Calidad de Distribución (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
32	17/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por desviaciones a los niveles de calidad para el índice TMAAS ? cmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio con Modificación de Red) afectando a noventa y nueve (99) consumidores en calidad 1, por desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición del Suministro de Electricidad afectando a doscientos veintisiete (227) consumidores en calidad 1 y veintiocho (28) consumidores en calidad 2 y por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Comercial equivalente al 0.0105% (ciento cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
34	18/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO), correspondiente al periodo mayo/2009 ? octubre/2009, por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Distribución, del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente al 0.074 % (setenta y cuatro milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	COSERMO
35	18/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA), correspondiente al periodo mayo/2011 - octubre/2011, por superar los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a noventa y ocho (98) en Calidad 1 y 2, por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0.00731% (setecientos treinta y un cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELFEO
36	18/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA), correspondiente al Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico del periodo mayo/2009 ? octubre/2009, por desviaciones al límite admisible para el índice Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) y por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Distribución, del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente al 0.045 % (cuarenta y cinco milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	COSERCA
38	21/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja SAM (EDEL SAM) Sistema Larecaja, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011.	EDEL SAM
40	21/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S. A. (ELFEOSA) por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico en las campañas; Centros de Transformación, Suministros en Bja Tensión y Suministros en Media Tensión equivalente a USD 2,769.24 (Dos mil setecientos sesenta y nueve 24/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al periodo mayo/2011 - octubre/2011.	ELFEO
43	23/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), correspondiente al Servicio Comercial del periodo mayo/2011 - octubre/2011, por superar los límites del índice TMAAS (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio con Modificación de Red) afectando a setenta y cuatro (74) consumidores en Calidad 1, por desviaciones respecto a los límites admisibles para el Tiempo de Reposición del Suministro de Electricidad afectando a ciento veintinueve consumidores en Calidad 1 y un (1) consumidor en Calidad 2, y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información equivalente al 0.0095% (noventa y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE
44	23/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA), correspondiente al periodo noviembre/2009 ? abril/2010, por incumplimiento al nivel de calidad del Servicio Comercial respecto al límite admisible de desviaciones del índice TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos) por incumplimiento al relevamiento de la información para el Control de Calidad de Distribución, del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico equivalente al 0.139% (ciento treinta y nueve milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	CRE
46	24/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, correspondiente al periodo noviembre/2009 - abril/2010, por desviaciones a los límites admisibles para el índice Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TMAC) y por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Comercial equivalente al 0.011% (once milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SETAR - Sistema Tarija
48	25/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) correspondiente al periodo mayo/2011 ? octubre/2011, por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 7014.27 (Siete mil catorce 27/100 Dólares Estadounidenses), debiendo previamente realizar la conversión en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio oficial vigente en la fecha de registro, debiendo presentar la memoria de cálculo, individualizando los montos a restituir a los consumidores afectados en los Niveles de Calidad de las campañas de Centros de Transformación, Baja Tensión y Media Tensión.	SEPSA
49	24/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ), correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por superar los Índices de Continuidad Individual en Media Tensión que afectaron a treinta (30) consumidores en Calidad 1 y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0.00417% (cuatrocientos diecisiete cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizadas con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELECTROPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Control de la Calidad de Distribución (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
51	25/01/2013	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente a mayo 2011 - octubre 2011.	EDEL
52	25/01/2013	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M. (EDEL SAM), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011.	EDEL SAM
57	28/01/2013	Disponer la aplicación de reducción en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011.	COOPELECT
62	31/01/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO), correspondiente al periodo noviembre 2009 - abril 2010, por incumplimiento al relevamiento y entrega de la información para el Control de Calidad de Distribución, del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente al 0,118% (Ciento dieciocho milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	COSERMO
65	01/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija correspondiente al periodo noviembre/2009 - abril/2010, por incumplimiento a los Niveles de Calidad en la Campaña Baja Tensión del Producto Técnico equivalente a USD 6441.64 (Seis mil cuatrocientos cuarenta y un 64/100 Dólares Estadounidenses) y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Producto Técnico equivalente al 0,010% (diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SETAR
66	01/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECA), correspondiente al periodo noviembre/2010 - abril/2011, por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Globales en Media Tensión que afectaron a quinientos veintinueve (521) consumidores en Calidad 1 y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0,00411% (Cuatrocientos once cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELFECA
67	01/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA), correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión en Calidad 1 y 2, por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a ciento setenta y siete (177) consumidores en Calidad 1 y 2; y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0,0073% (setenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELFEOSA
68	04/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA) correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2011 - abril/2012, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Producto Técnico equivalente al 0,0347% (trescientos cuarenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2010 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 4794.73 (Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro 73/100 Dólares Estadounidenses).	ELFEO
69	04/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD 15.644.06 (Quince mil seiscientos cuarenta y cuatro 06/100 Dólares Estadounidenses) y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Producto Técnico equivalente al 0,0489% (Cuatrocientos ochenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SEPSA
71	04/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), correspondiente al periodo mayo/2011 - octubre/2011, por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Calidad 1, por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a cincuenta y cuatro (54) consumidores de Calidad 1 y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0,0286% (doscientos ochenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SEPSA
81	18/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011.	COOPELECT
82	19/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por superar los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Calidad 1, por superar los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a ciento treinta (130) consumidores de Calidad 1, detallados en el Anexo a la presente Resolución y por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0,0237% (doscientos treinta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SEPSA
83	20/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) Sistema Tupiza, emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2011 - octubre 2011.	COOPELECT
85	20/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	ELECTROPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Control de la Calidad de Distribución (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
92	22/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAP), emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	ELECTROPAP
95	27/02/2013	Aprobar el monto de Bs391.292,07 (Trescientos noventa y un mil doscientos noventa y dos 07/100 Bolivianos), correspondiente al 5,21% (Cinco punto veintiuno por ciento) de la facturación mensual total correspondiente al mes de octubre de 2010, para ser restituído a los consumidores de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA)	CESSA
99	28/02/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, correspondiente al periodo mayo/2010 - octubre/2010, por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en la Metodología para los Índices de Frecuencia Individual de Interrupción (F) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (T), afectando a ciento dos (102) consumidores en Media Tensión, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SETAR
103	05/03/2013	Autorizar a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) Sistema Tupiza, el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs64,78 (Sesenta y cuatro 78/100 Bolivianos), por existir una diferencia en demasía para la conciliación de saldos.	COOPELECT
108	05/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto Ltda. (COOPSEL) Sistema Eucaliptus, emergente del proceso de Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, Servicio Técnico y Producto Técnico, correspondiente en sus tres parámetros al semestre Mayo 2011 - Octubre 2011.	COOPSEL
112	07/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S. A. (ELFEO S.A.), emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2010 - abril 2011.	ELFEO
119	11/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo Noviembre 2011 - Abril 2012.	SEYSA
120	11/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo Noviembre 2011 - Abril 2012.	SEYSA
121	11/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas, emergente del proceso de Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2011 - abril 2012.	SEYSA
125	11/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAP), correspondiente al periodo mayo/2011 - octubre/2011, por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo de Reposiciones de Suministro para trescientos ochenta y dos (382) reposiciones en Nivel de Calidad 1 y por incumplimiento al relevamiento de la información del Servicio Comercial equivalente al 0.0143% (ciento cuarenta y tres milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	ELECTROPAP
126	11/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), correspondiente al periodo mayo/2010 - octubre/2010, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0.0081% (ochenta y uno diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar el Índice Tiempo Medio de Interrupción por Consumidor en Baja Tensión del Nivel de Calidad 2 y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Individuales afectando a setenta y siete (77) consumidores en Calidad 2 y ciento cincuenta (150) consumidores en Calidad 2.	ELFEC
127	13/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2011 - octubre/2011, por incumplimiento en el relevamiento de la información del Servicio Técnico, equivalente al 0.0084% (Ochenta y cuatro diez milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Calidad 2 y por superar los límites admisibles para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión afectando a ciento cincuenta y ocho (158) consumidores de Calidad 1 y 2, detallados en el Anexo a la presente Resolución.	ELFEC
128	13/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones a la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2010 - octubre/2010, por incumplimiento al relevamiento de información del Producto Técnico equivalente al 0.0220 % (doscientos veinte diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2009 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por incumplimiento a los Niveles de Calidad en la Campaña Baja Tensión del Producto Técnico equivalente a USD 399.34 (Trescientos noventa y nueve 34/100 Dólares Estadounidenses) y por un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico pendiente de solución de la Campaña Centros de Transformación MT/BT.	SETAR
130	13/03/2013	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, correspondiente al periodo noviembre/2011 - abril/2012, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Servicio Técnico equivalente al 0.0263% (doscientos sesenta y tres diez milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2010, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial, por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de Calidad 1 y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a dieciséis (16) consumidores de Media Tensión de Calidad 1, indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SEPSA

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013
Control de la Calidad de Distribución (*continuación*)

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Control y Fiscalización de Planes de Inversión

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
7	09/01/2013	Aprobar el cumplimiento del compromiso de inversión asumido por la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE) en el Proyecto División de la Línea Carrasco - San José en la subestación Chimoré, con un monto que asciende a USD1.301.889,00 (Un millón trescientos un mil ochocientos ochenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses).	TDE

Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
74	07/02/2013	Otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la operación del Sistema Aislado Camargo que opera la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA) para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en las Provincias Nor y Sud Cinti del Departamento de Chuquisaca, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010, establecer un período de transición para la entrega de la operación del Sistema Aislado Camargo a ENDE, período de transición que deberá partir de la emisión de la presente Resolución, en el cual ENDE deberá realizar la conexión del Sistema Aislado Camargo al Sistema Interconectado Nacional (SIN); disponer que durante el período de transición, el Interventor Administrativo continúe desarrollando sus funciones conforme a lo señalado en la Resolución AE N° 611/2012 de 14 de diciembre de 2012 y Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010 hasta que se disponga el levantamiento de la Intervención Administrativa.	COSERCA
90	22/02/2013	Disponer la Ampliación de la Intervención Administrativa a la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ) establecida mediante Resolución AE N° 402/2012 de 22 de agosto de 2012, por el plazo de seis (6) meses, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010, modificado mediante Decreto Supremo N° 1500 de 20 de febrero de 2013.	EMPRELPAZ
91	22/02/2013	Ampliar la Intervención Administrativa a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU) dispuesta mediante Resolución AE N° 401/2012 de 21 de agosto de 2012 por el plazo de seis (6) meses, vale decir hasta el 22 de agosto de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010, modificado mediante Decreto Supremo N° 1500 de 20 de febrero de 2013; ratificar al ciudadano Julio Andrade Ballesteros con C.I. 569904 Or. como Interventor Administrativo de COSEU para que continúe ejerciendo sus funciones, con las facultades y atribuciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSEU
101	01/03/2013	Modificar las Disposiciones Primera, Segunda y Tercera de la Resolución AE N° 665/2012 de 31 de diciembre de 2012, disponiendo que la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) efectúe la operación del Sistema Eléctrico Uyuni, que opera la Cooperativa de Servicios Eléctricos Uyuni Ltda. (COSEU), para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Uyuni y zonas de influencia de la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí a partir del 15 de abril de 2013, fecha en la que deberán estar concluidas todas las tareas asignadas al Interventor Administrativo en la resolución AE N° 665/2012 de 31 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSEU
117	08/03/2013	En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Único del Decreto Supremo N° 1517 de 07 de marzo de 2013, otorgar a la empresa Electricidad de La Paz S.A. (ELECTROPAZ) la operación preferente, establecida en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010, del Sistema Eléctrico que opera la Empresa Rural Eléctrica La Paz S.A. (EMPRELPAZ), para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz; establecer un período de transición de treinta (30) días hábiles administrativos, para que la Intervención Administrativa de EMPRELPAZ concluya con las actividades de cierre de la mencionada intervención y se realicen las acciones que permitan establecer el uso de las redes de distribución, subestaciones y toda aquella instalación eléctrica que se requiera para garantizar la continuidad del suministro por parte de ELECTROPAZ.	EMPRELPAZ
158	25/03/2013	Modificar la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 74/2013 de 7 de febrero de 2013, que establece un período de transición de treinta (30) días hábiles administrativos para la entrega de la operación del Sistema Aislado Camargo a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), ampliando este período por treinta (30) días adicionales, computables a partir del 26 de marzo de 2013.	COSERCA

Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
1	02/01/2013	Aprobar Transitoriamente los Límites de Comportamiento de las Líneas de Transmisión Potosí - Punutuma, Corani - Arocagua, Arocagua - Valle Hermoso II, Santa Isabel - Sacaba, Sacaba - Vinto - Cataricagua y Cataricagua - Catavi, de la empresa Transportadora de Electricidad S.A. (TDE) para su aplicación a partir de la fecha de ingreso en operación comercial hasta el 31 de octubre de 2013.	TDE
106	04/03/2013	Aprobar los Límites de Comportamiento de los Componentes de Transmisión de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Transmisión de la Línea Caranavi - Trinidad correspondiente al período noviembre 2011 - octubre 2013, descritos en el cuadro 3 de la presente Resolución.	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
70	08/02/2013	Constituir e imponer la Servidumbre Obligatoria para el traslado de la Línea en 69 kV en el sector del Aeropuerto Internacional de Oruro, a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA), hasta que concluya la Concesión Otorgada a ELFEOSA mediante Resolución SSDE Nº152/97 de 30 de diciembre de 1997.	ELFEO

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
8	09/01/2013	Inhabilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa ADM - SAO S.A.	ADM SAO S. A.
19	15/01/2013	Rechazar la Solicitud de Otorgamiento de Título Habilitante para ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado de Yacuiba, ubicado en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, presentada por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	SETAR
20	15/01/2013	Rechazar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), el otorgamiento de Título Habilitante para ejercer la actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Central Tarija del Departamento de Tarija.	SETAR
23	15/01/2013	Rechazar la Solicitud de Otorgamiento de Título Habilitante para ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Aislado Bermejo de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, presentada por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	SETAR
24	15/01/2013	Rechazar la Solicitud de Otorgamiento de Título Habilitante para ejercer las actividades de Servicio Público de Generación y Distribución de Electricidad en el Sistema Villamontes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, presentada por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	SETAR
25	15/01/2013	Habilitar a la Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. como Consumidor No Regulado para la operación de la Planta Agroindustrial NUTRIOIL.	NUTRIOIL S. A.
33	18/01/2013	Modificar el cronograma de ejecución de obras y puesta en marcha del Proyecto Subestación Sacaba 115 kV establecido en la Resolución AE Nº 217/2012 de 23 de abril de 2012 que otorga Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de las instalaciones correspondientes al señalado Proyecto, a favor de la Transportadora de Electricidad S. A. (TDE), aprobándose como nueva fecha de conclusión de obras y puesta en marcha del Proyecto, el 3 de agosto de 2013.	TDE
60	31/01/2013	Ampliar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), la Autorización Provisional de Operador para ejercer la Actividad del Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de San Ignacio de Moxos del Departamento del Beni.	ENDE

Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
63	31/01/2013	Aprobar el Reglamento para la Otorgación de Autorización Provisional como Operador para ejercer la actividad de la industria eléctrica de Sistemas Aislados que se conecten al Sistema Interconectado Nacional (SIN), conforme establece el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1301 de 25 de julio de 2012, así como el Formulario de Solicitud de Autorización Provisional que en Anexos forma parte de la presente Resolución.	-----
77	15/02/2013	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario de Venta y Media de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro.	COOP. ROSARIO
93	27/02/2013	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S. A. (EMDECA), para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Caracollo ubicada en el Municipio de Caracollo de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro.	EMDECA
156	25/03/2013	Otorgar a la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), Título Habilitante para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberalta de la Provincia Vacca Diez del Departamento del Beni y zonas de influencia.	CER
159	25/03/2013	Otorgar Registro de Autoproducción de Electricidad a la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) para la implementación y construcción de la Planta Industrial de Azúcar y Derivados que se ubicará en la localidad de El Porvenir, Municipio de San Buenaventura, Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz.	EASBA

Otros Regulatorios

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
61	31/01/2013	Autorizar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), el reemplazo de seis (6) unidades generadoras siniestradas en la Central Termoeléctrica Moxos, ubicada en el Km. 5 carretera a Santa Cruz de la ciudad de Trinidad, provincia Cercado del Departamento del Beni, las mismas que cuentan con Autorización Provisional otorgada a ENDE mediante Resolución AE Nº 625/2011 de 15 de diciembre de 2011 y ampliada mediante Resolución AE Nº 345/2012 de 26 de julio de 2012, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1301 de 25 de julio de 2012, por otras nuevas seis (6) unidades generadoras con características técnicas similares a las seis (6) unidades generadoras siniestradas.	ENDE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Otros Regulatorios (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
78	15/02/2013	Modificar el Anexo Nº 1 de la Resolución AE Nº 139/2012 de 8 de marzo de 2012 que aprueba el Procedimiento para la presentación de la información contenida en los Formularios de Información del Sector Eléctrico (ISE) 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 210, 220 y 310 y los Formularios ISE 320 Operaciones Mensuales e ISE 330 Instalaciones Eléctricas.	-----
84	20/02/2013	Delegar la competencia del Director Ejecutivo a los Directores de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 y 2 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), para la suscripción de los Autos de Archivo de Obrados correspondientes a los trámites de Reclamaciones Administrativas.	-----
94	27/02/2013	Delegar la competencia del Director Ejecutivo de la AE a Marco Ramiro Zegarra Varela, servidor público dependiente de la Dirección Legal de la AE, con sede de trabajo en la ciudad de Cochabamba, para la sustanciación del trámites regulatorios asignados a la competencia de la Dirección Legal, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de la AE, aprobado mediante Resolución Interna Nº 079/2011 de 10 de agosto de 2011.	-----
155	25/03/2013	Autorizar el cambio de razón social de la empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ) por la siguiente: Distribuidora de Electricidad de La Paz S. A. (DELAPAZ)	DELAPAZ

Seguimiento a las Variaciones en las Estructuras Tarifarias en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
157	25/03/2013	Aprobar los montos acumulados en la cuenta de balance de Diferencias por Ventas de Energía de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA) a diciembre de 2012 de Bs 1.532.186,66 (Un millón quinientos treinta y dos mil ciento ochenta y seis 66/100 Bolivianos).	COSEGUA

Supervisión del Funcionamiento del CNDC

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
54	28/01/2013	Rechazar la impugnación presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) en contra de los Documentos de Transacciones Económicas DTE Nº 22-2012 y la Reliquidación de las Transacciones Económicas del Periodo Noviembre/2011 - Octubre/2012 DTE Nº 23-2012, emitidos por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	CRE
163	26/03/2013	Rechazar la impugnación interpuesta por la Empresa Eléctrica Guaranachi S. A. (EGSA) contra el Documento de Transacciones Económicas Nº 23-2012 de 30 de noviembre de 2012 y el Documento de Transacciones Económicas Nº 25-2012 de 20 de diciembre de 2012.	EGSA

Tramitación de Infracciones y Sanciones

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
47	24/01/2013	Disponer la Anulación del computo de las infracciones acumulativas de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	CESSA
147	19/03/2013	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Ley de Electricidad modificado mediante Decreto Supremo Nº 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de SEPSA por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención en mantenimiento de sus instalaciones eléctricas, toda vez que no se realizan mantenimientos preventivos ni correctivos, aspectos que conllevan a la inseguridad en la continuidad del servicio eléctrico para los consumidores y/o usuarios de la empresa distribuidora.	SEPSA
152	21/03/2013	Declarar probada la comisión de la infracción, de parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) establecida en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Decreto Supremo No 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo No 24775 de 31 de julio de 1997. Determinar como sanción para Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) una llamada de atención, de acuerdo al inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Decreto Supremo No 24775 de 31 de julio de 1997.	SETAR

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
2	03/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho, en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC S. A.), contra la Resolución AE REC Nº 686/2012 de 19 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
4	04/01/2013	Revocar Parcialmente la Resolución AE REC Nº 703/2012 de 25 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, el funcionamiento del medidor Nº 113115 no cumplió con los valores de error admitidos en consecuencia ELFEC debe refacturar el consumo del periodo febrero/julio 2012, aplicando el consumo promedio registrado con el medidor testigo instalado en el periodo del 5 al 17 de diciembre de 2012.	ELFEC
9	09/01/2013	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Villegas canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA) Subsistema Villazón, contra la Resolución AE REC Nº 559/2012 de 12 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, por interponer fuera de término establecido por ley.	SEPSA
26	15/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alvaro Mario Herbas Camacho en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S. A. (ELFEC), contra la Resolución AE REC Nº 732/2012 de 4 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
27	15/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Cristina Eulógia Ríos Ríos contra la Resolución AE REC Nº 706/2012 de 25 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
28	15/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 799/2012 de 15 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) Parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
29	15/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Renny Candia Suárez, contra la Resolución AE REC Nº 791/2012 de 14 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
37	21/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Electricidad de La Paz S. A. (ELECTROPAZ) en contra de la Resolución AE REC Nº 579/2012 de 19 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
39	21/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Servicios Eléctricos Potosí S. A. (SEPSA), contra la Resolución AE REC Nº 542/2012 de 31 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto objeto de impugnación.	SEPSA
41	21/01/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Transmisión y Revocar Parcialmente la Resolución AE REC Nº 444/2012 de 11 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificando la disposición Primera referida a la cantidad de reducción en la remuneración por desviaciones a los límites de comportamiento establecidos para los componentes de transmisión operados de Bs386.633.47 (Trescientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y tres mil quinientos noventa y tres mil quinientos noventa y ocho 64/100 Bolivianos).	ENDE
50	25/01/2013	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 737/2012 de 8 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que, las pruebas periciales practicadas en los laboratorios de ELFEC y ELECTROPAZ en fechas 21 de septiembre de 2012 y 5 de octubre de 2012, respectivamente, obtuvieron resultados divergentes que deben dirimirse con la opinión de un tercer laboratorio.	ELFEC
55	28/01/2013	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 753/2012 de 17 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados hasta la emisión del Informe Técnico AE DOCP2 Nº 1813/2012 de 17 de octubre de 2012 inclusive, toda vez que la prueba de laboratorio realizada al medidor Nº 111104012 se evidenció que el descanso del eje del disco originó el mas estado de funcionamiento.	SETAR Subsistema Villa Montes
56	28/01/2013	Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 761/2012 de 22 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE parobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados hasta la emisión del informe Técnico AE DOCP2 Nº 1816/2012 de 17 de octubre de 2012, inclusive toda vez que, emergente de la prueba de contrastación en un tercer laboratorio realizada al medidor Nº 2587352 en fase recursiva se evidenciaron errores porcentuales fuera de los límites aceptados por al norma.	ELFEC

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
64	31/01/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jorge Raúl Aros Quisbert contra la Resolución AE REC Nº 414/2012 de 12 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
73	07/02/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez en representación legal de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 841/2012 de 12 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
79	18/02/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Adolfo Gonzalo Sosa Soruco, contra la Resolución AE REC Nº 723/2012 de 27 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR Sistema Yaculba
80	18/02/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Reny Candia Suarez, contra la Resolución AE REC Nº 798/2012 de 15 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE
86	22/02/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) y Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 627/2012 de 18 de diciembre de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	COOPELECTE
87	22/02/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) y Revocar Totalmente el Auto Nº 765/2012 de 18 de diciembre de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	COOPELECT
88	22/02/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Montalvo Ocampo, contra la Resolución AE REC Nº 442/2012 de 5 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
89	22/02/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez, contra la Resolución AE REC Nº 835/2012 de 5 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
96	27/02/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Henry Mauricio Antezana Claros, contra la Resolución AE REC Nº 866/2012 de 26 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de Septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEC
100	01/03/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez, Gerente General de la Compañía Eléctrica Sucre S. A. (CESSA), contra la Resolución AE REC Nº 868/2012 de 26 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	CESSA
102	01/03/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S. A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE) contra la Resolución AE REC Nº 642/2012 de 26 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de Septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes los actos impugnados.	COBEE
104	04/03/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) y Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 621/2012 de 17 de diciembre de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	COOPELECT
105	04/03/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) y Revocar Totalmente la Resolución AE REC Nº 622/2012 de 17 de diciembre de 2012 y consecuentemente la Resolución AE REC Nº 623/2012 de 17 de diciembre de 2012 de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	COOPELECT
109	06/03/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) contra la Resolución AE REC Nº 608/2012 de 10 de diciembre de 2012 y confirmar en todas sus partes la Resolución precitada, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitidas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
122	11/03/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Eléctricos Yungas S. A. (SEYSA) Sistema Yungas contra la Resolución AE Nº 635/2012 de 20 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto objeto de impugnación.	SEYSA
123	11/03/2013	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Roxana Janett Positivo Orozco, contra la Resolución AE REC Nº 035/2013 de 23 de enero de 2013, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por haber sido interpuesto fuera del término establecido por ley.	ELECTROPAZ
124	11/03/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria impetrado y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 624/2012 de 17 de diciembre de 2012, dejando sin efecto la Disposición Segunda de la referida Resolución, debiendo quedar firmes y subsistentes las demás disposiciones en tanto y en cuanto no sean modificadas por al presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003.	COSEU
144	19/03/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Paz S. A. (ELECTROPAZ), contra la Resolución AE Nº 666/2012 de 31 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELECTROPAZ
149	20/03/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 003/2013 de 3 de enero de 2013, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, dejando sin efecto la Disposición Primera de la precitada Resolución.	CRE
154	22/03/2013	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) Sistema Las Misiones y Revocar Parcialmente la Resolución AE Nº 649/2012 de 26 de diciembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, dejando sin efecto la Disposición Tercera de la precitada Resolución.	CRE
161	25/03/2013	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Adrián Deheza Gutiérrez, contra la Resolución AE REC Nº 024/2013 de 21 de enero de 2013, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CESSA
166	28/03/2013	Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE REC Nº 42/2013 de 31 de enero de 2013, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003, declarando infundada la Reclamación Administrativa por Mal estado de medidor, toda vez que la prueba practicada en laboratorio determinó que el equipo de medición Nº 8602442 se encuentra en buen estado de funcionamiento.	ELFEC

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
6	08/01/2013	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Deysi Damiana Trigo Fernández, contra la Resolución RAIS Nº EPZ-8141 de 23 de octubre de 2012, dentro el proceso sancionatorio seguido por ELECTROPAZ por la infracción tipificada como Efectuar cualquier acto que altere o impida el funcionamiento normal de los instrumentos de medición, generando la sanción pecuniaria de Bs. 126,80 (Ciento veintiséis 80/100 Bolivianos) y por recuperación de energía Bs. 1.576,84 (Un mil quinientos setenta y seis 84/100 Bolivianos); cuya pérdida de competencia de la AE obedecida a la interposición extemporánea, imposibilita analizar su correcta aplicación. Asimismo, anular el Trámite Nº 15641 seguido por la Distribuidora a la titular de la cuenta Nº 490934-1, hasta la emisión del AUTO de Anulación de Obrados de 15 de noviembre de 2012, inclusive. Por su parte, se recomienda remitir una copia del presente informe a la Dirección Legal para iniciar proceso sancionatorio a la Distribuidora, toda vez que ELECTROPAZ, vulnerando el ordenamiento jurídico nacional, pretendió agravar la situación de la Recurrente con la emisión de la Resolución RAIS Nº EPZ-8186 de 23 de noviembre de 2012, considerada nula de pleno derecho.	ELECTROPAZ
13	10/01/2013	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Dora Lima Sánchez contra la Resolución RAIS Nº EPZ-8129 de 16 de octubre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; debido a la interposición extemporánea del mismo.	ELECTROPAZ
45	24/01/2013	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8114 de 26 de septiembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ

Anexo II

Resoluciones Regulatorias Emitadas al 1^{er} Trimestre de la Gestión 2013

Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores (continuación)

Nº Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
114	07/03/2013	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8163 de 8 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
115	07/03/2013	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8165 de 1 ^a de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
118	08/03/2013	Revocar Parcialmente la Resolución RAIS Nº EPZ-8177 de 19 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ
164	26/03/2013	Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº EPZ-8191 de 30 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	ELECTROPAZ